



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración á los relevantes méritos y especiales circunstancias del Teniente general D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, y deseando al propio tiempo dar una distinguida prueba del aprecio que Merece nuestro noble y valeroso Ejército, en el cual ha prestado dicho general notorios servicios,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, á la dignidad de Capitán General de Ejército, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

*Servicios del Teniente general D. Valeriano Weyler y Nicolau,  
Marques de Tenerife.*

Nació el día 17 de septiembre de 1838, é ingresó en el Colegio de Infantería el 30 de noviembre de 1853, siendo promovido á subteniente en diciembre de 1856.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento de la Reina hasta que, previo examen, fué nombrado en julio de 1857, alumno de la Escuela especial de Estado Mayor, en la que siguió sus estudios desde 1.º de septiembre siguiente.

En junio de 1858 alcanzó por antigüedad el empleo de teniente de Infantería, y en septiembre de 1860 se le promovió al de teniente de Estado Mayor, con el número uno de calificación entre los de su clase.

Efectuó luego las prácticas reglamentarias; ascendió á capitán de Estado Mayor, por antigüedad, en septiembre de 1862, y estuvo destinado en la Capitanía general de Baleares, hasta que en marzo de 1863, se le nombró, á petición propia, comandante de dicho Cuerpo en el ejército de la Isla de Cuba, al que se incorporó oportunamente.

Con las tropas mandadas por el General D. José de la Gándara, marchó á la Isla de Santo Domingo, en septiembre del año últimamente citado, y formando parte de la división de operaciones del Sur, asistió los días 15, 16 y 17 de octubre á las acciones de Boudillo, Monaguayabo y Paso de Fundación, por la primera de las cuales se le otorgó el grado de teniente coronel; el 19, á la del Caserío de Cambito, y el 24, á la de Doña Ana, por la que fué recompensado con la cruz de Carlos III. El 7 de noviembre, y mandando una columna de 130 hombres, salió de San Cristóbal con dirección á la capital de la Isla, con el fin de desempeñar una comisión cerca del Capitán general, y habiendo dejado situada la citada fuerza en la orilla derecha del río Jaina, que atravesó solo por no tener noticia de que el enemigo interceptase el camino

hasta Santo Domingo, cuando ya se había incorporado á ella, el día 9, después de recibir instrucciones de la expresada autoridad, fué atacado á un cuarto de legua del mencionado río por fuerzas cuatro veces superiores á la suya, resistiendo vigorosamente el ataque; pero habiendo sufrido su tropa 24 bajas, entre muertos y heridos, y no teniendo medios de conducir á los últimos, se replegó á la orilla del río, tomó posiciones, y sin ser molestado por el escaramentado enemigo; salvó á todos sus heridos. Este notable comportamiento fué citado en la orden general del ejército, motivando el que, formada su división, le presentara el Comandante general de la misma á las tropas y desfilara por delante de ellas al frente de su columna. Además, previa instrucción de expediente de juicio contradictorio, se le concedió, por el mérito que contrajo en dicho hecho de armas, la cruz de 1.ª clase de San Fernando, con la pensión anual de 200 escudos. Continuando las operaciones, concurrió el 16 del citado noviembre, á la acción de Guanabacoa de Payá; el 18 á la toma de Bani; el 8 de enero de 1864, á la acción de Róblegal; el 9 á la de Sabana Mula y toma de San Juan, y el 13 á la ocupación de las Matas de Farfán y toma de las posiciones inmediatas. Mandando 400 hombres, embarcó el 4 de febrero, dirigiéndose á Barahona con objeto de cooperar á la toma de esta población, y se halló en el combate naval habido en aquellas aguas, por el que fué premiado con mención honorífica. Se encontró también el 18 de abril en el combate sostenido en el paso del río Jaina y posiciones próximas, obteniendo por su comportamiento, otra mención honorífica; el 20 en el librado para la entrada en San Cristóbal, y el 24 y 25 en los de la Sabana de Puerto Rico, por los cuales fué ascendido á teniente coronel de Caballería. Seguidamente marchó á Santiago de Cuba por habersele destinado á la división que debía operar sobre Monte Cristi, para donde embarcó en octubre, asistiendo el 28 de diciembre á la defensa de las posiciones inmediatas al campamento de dicha plaza. Evacuada la misma por las tropas el 16 de julio de 1865, se trasladó á la Isla de Cuba, encargándose del Estado Mayor del Departamento oriental, hasta que en septiembre se dispuso que pasara á servir en comisión en la Capitanía general de Puerto Rico.

Desempeñó las funciones de secretario de la revista extraordinaria de inspección que pasó en 1867 el Capitán general de dicha Isla de Puerto Rico á los cuerpos de todas las armas, volviendo á su destino en la de Cuba en julio del propio año.

Le fué concedido el grado de coronel por la gracia general de 1868, y habiendo estallado la insurrección en los departamentos Oriental y Central, fué nombrado jefe de Estado Mayor de las tropas en operaciones, asistiendo el 28 de noviembre de dicho año á las acciones de Altagracia; el 30 á la de Monte Oscuro; el 1.º de diciembre á las de la Unión, Santa Isabel y Arenillas, por las que se le condecoró con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar; los días 24, 25, 26 y 28 á las de Caridad de Arenillas, Funda de Sabanicú, Cascorro, Guaimaro y Dolores; el 1.º de enero de 1869 á las de Rompe y Miguel Ramos; el 8 á la de Saladillo; el 9, 10 y 11 á la toma y combates de Cauto el Paso; el 12 á la toma y paso de Cauto el Embarcadero, y el 15 á la de Bayamo, mandando la vanguardia en muchos de estos hechos de armas, por los cuales fué más adelante promovido al empleo de coronel de ejército. Después se halló igualmente en las acciones y combates librados al tomar las trincheras de la Veguita, Babatuavo, Buey, Jicotea, Caño y Palmar, y al conducir convoyes desde Manzanillo á Bayamo. El 5 de mayo salió del punto últimamente citado, con el mando de columna á fin de operar en el camino de Manzanillo, que estaba ocupado por el grueso de las fuerzas enemigas, logrando rechazarlas y limpiar completamente de insurrectos aquella principal vía de comunicación, tras las importantes sorpresas que hizo en la Moyada, Fuerte

del Caimito y San Eugenio, donde tomó al enemigo tres cañones de grueso calibre. Por las operaciones á que asistió hasta el 15 de junio fué agraciado con la Encomienda de Isabel la Católica. En julio marchó á la Habana, encargándose de la sección de campaña de la Capitanía general, y en septiembre se le encomendó la organización de un batallón y escuadrón de voluntarios, que se denominó Cazadores de Valmaseda; y nombrado primer jefe de él, operó desde octubre en la Ciénaga de Zapata, trasladándose en diciembre á la jurisdicción de Santiago de Cuba, donde sostuvo combates los días 13, 14, 15, 18, 23, 25 y 26 del mismo mes.

Continuando las operaciones por dicha jurisdicción y las de Holguín y Tunas, se encontró el 7 de enero de 1870 en la acción de Cauto Abajo; el 24 en la toma del campamento de Máximo Gómez en Palmito; el 22 de febrero en la acción de las Lomas del Ciego; el 23 en la toma de un campamento en las Parras; el 11 de marzo en la acción de Cañada Honda; el 12 en el combate de Ríos Abajo; el 13 en la acción de las Payuelas; el 14 en la de Herradura; el 18 en la de Caridad; el 22 en la de San Rafael; el 25 y 27 en las de Tenería, y el 25 de abril en la de Gramal, otorgándosele por sus servicios hasta fin de este mes la Encomienda de Carlos III. Se halló igualmente el 1.º de mayo en la acción de Horqueta; el 2 en la de Saito; el 3 en la de los montes de la Cruz; el 19 en las de Becerra, Mango y Palmarito; el 14 de junio en la de San Nicolás; el 15 en la de Pozos Salados; el 29 en la de Sabana Nueva; el 1.º de julio en el combate de Guanábana, y reñida é importante acción del río Caimito, cuyo paso logró forzar, dispersando al enemigo que, en número de unos mil hombres, trató de impedirlo; el 12 en el combate de Naranjo; el 23 en la acción de Ojo de Agua; el 25 en la del Ingenio de Villamar; el 27 de octubre en la de Seiba de Rubalcava; el 13 de enero de 1871 en la de Cupeyal, y el 26 en la de Guamo de Zamora. Se le confió en abril el mando de una columna con la cual batió á los insurrectos los días 20, 25 y 26 del propio mes, tomándoles sus campamentos y rechazándoles de la Guanábana hasta su completa dispersión. Ascendió el 1.º de mayo á comandante por antigüedad en la escala general de su cuerpo, y desde el 12 de este mes hasta el 7 de julio ejerció interinamente el cargo de Comandante general de la jurisdicción en que operaba y el mando de los seis batallones que en ella había, habiendo dirigido personalmente durante este tiempo varias operaciones de campaña. Mandó las acciones habidas los días 8 y 9 de septiembre entre Santa Rita y Cupeyal; el 16 y 18 de octubre las de Novillo y Vizama, y el 1.º de enero de 1872 la sostenida para la toma de un campamento en los montes de Camalote. Encargado en febrero de la jefatura de una media brigada, atacó al enemigo el 18 de marzo en las orillas del río Chiquito, desalojándolo de sus posiciones después de un rudo combate, con sólo 63 hombres, de los cuales tuvo 29 bajas. Siguió operando; obtuvo en octubre el empleo de teniente coronel de Estado Mayor del ejército de Cuba; rechazó el 19 de diciembre el ataque de los rebeldes á la plaza de Holguín; alcanzó en este mes el empleo de brigadier por los servicios de guerra que llevaba prestados, y le fué confiado el mando de una brigada de la división de Puerto Príncipe.

Desde marzo de 1873 desempeñó el cargo de Comandante general de una división en el departamento de Oriente, el cual mandó interinamente en los meses de abril y mayo; quedó luego mandando una brigada en el mismo departamento, y por efecto de una combinación en las operaciones que practicó, logró la derrota y muerte del cabecilla Ignacio Agramonte, que mandaba en jefe las fuerzas insurrectas del Camagüey, siendo reconocido este hecho como de gran importancia. El 10 de mayo batió en Crimea y Potrero de Agramonte á varias partidas, y el 21 dirigió la acción de Loma del Vapor, derrotando á las de Puerto Príncipe, Tunas y Cuba, que en número muy superior á sus tropas se habían reunido y atrincherado en aquel punto. Por estos servicios se le recompensó con la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

A su regreso á la Península, en agosto del ya citado año 1873, quedó de cuartel hasta que en octubre fué destinado á las inmediatas órdenes del Capitán general de Valencia, que le encargó del mando de una brigada de operaciones, nombrándosele en noviembre jefe de la 2.ª del ejército del Centro, con la que asistió á la acción de Arés del Maestre y á las operaciones practicadas sobre Chelva. Persiguió á la facción Santés, fuerte de 7.800 hombres y 600 caballos, batiéndola en 21 de diciembre en los Pinares del Rincón y el 22 en las inmediaciones de Bocairente, donde la derrotó y dispersó después de una reñida acción, recompensándose por ello con el empleo de Mariscal de Campo.

En concepto de jefe de Estado Mayor General del citado ejército del Centro, y luego como Comandante general de una división del mismo, prosiguió desde febrero de 1874 las operaciones, concurriendo á la acción de la Salada y sorprendiendo en Segorbe á las facciones, á las cuales causó muchas bajas y les cogió armamentos, caballos y dinero. Persiguió activamente al cabecilla Santés, con el que sostuvo varios combates, consiguiendo encerrarle en el Rincón de Ademuz. En abril fué nombrado Capitán general de Valencia, conservando el mando de su división; libró las acciones de Losa, Villar del Arzobispo y Domeño; pasó á situación de cuartel en mayo; se le confirió en junio el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas; se le destinó en julio al ejército del Norte, y en agosto al de Cataluña, en el

que mandó la segunda división; tuvo distintos combates con la facción Moore, á la que obligó á desaparecer del campo de Tarragona; salvó á Amposta del ataque de que fué objeto; asistió á los hechos de armas que tuvieron lugar en la Juncosa, Fontrubí y Serral; condujo varios convoyes á Igualada, Vich y Berga, desalojando de sus posiciones á las partidas reunidas que lo esperaban á su paso, y el 28 de enero de 1875, por la noche, con un batallón y 40 lanceros, entró en Vendrell y salvó á la población, que había sido atacada por el cabecilla Tristany con 3.000 hombres y dos piezas de artillería, persiguiendo á esta fuerza insurrecta al siguiente día. Volvió á quedar de cuartel en mayo siguiente y mandando desde junio la 3.ª división del ejército del Centro, operó en Aragón, Valencia y Cataluña, librando el 30 las acciones de Tronchón y Mirambel; el 27 de julio la de Vilá de Llés, y el 1.º de agosto la de la Sierra de Galcerán, quedando nuevamente de cuartel en agosto.

Desempeñó desde abril de 1876 el cargo de Comandante general de una división en el distrito de Valencia, hasta que en enero de 1878 fué ascendido al empleo de Teniente general en recompensa del mérito que contrajo en las operaciones y hechos de armas á que concurrió en el Centro y Cataluña durante la guerra civil con el mando de división.

Fué nombrado en febrero del mismo año 1878 Capitán general de Canarias, pasando en noviembre de 1883 á ejercer igual cargo en las Islas Baleares.

En agosto de 1886 se le nombró Director general de Administración y Sanidad Militar, y en marzo de 1888 Gobernador general, Capitán general de las Islas Filipinas, tomando posesión de estos cometidos en junio.

Con motivo de la sublevación de la tribu de Metalanín, envió á Carolinas en agosto de 1890 una expedición, compuesta de unos 700 hombres, para restablecer la normalidad, por lo que el Gobierno de S. M. le manifestó su complacencia, y en el mismo año se terminó la trocha militar de Tukurán á Misamis, llevándose el camino, desde el fuerte de Infanta Isabel á Lintogot, por un nuevo trazado estudiado por orden suya, y se ocupó á Parang-Parang, en la bahía de Pollok, construyéndose cuarteles, fuerte, hospital y otros edificios, todos de mampostería.

A consecuencia de varias excursiones hechas por los moros de la Laguna de Lanao, en el distrito de Misamis, organizó, con aprobación del Gobierno de S. M., una expedición, que mandó personalmente en Jefe, con objeto de castigarlos y ocupar varios puntos para adelantar nuestra dominación y evitar la repetición de tan lamentables sucesos. A este efecto salió de Manila el 15 de abril de 1891, y después de operar desde Parang-Parang en dirección de Lipanan y Boldung (donde se sostuvieron combates los días 24 y 26 con las rancherías, castigándolas fuertemente y obteniendo su sumisión), se ocupó el 28 á Barás, en la bahía Illana; el 19 y 21 de mayo libró combates con los moros y les causó considerables bajas; el 30 los derrotó en Maladí, cerca de Malabang, haciéndoles 85 muertos y 21 prisioneros, y el 15 de julio ocupó á Malabang, teniendo en este punto ligeros encuentros mientras se construían fortificaciones. Terminadas éstas, se trasladó con la escuadra á la costa Norte; desembarcó dos columnas con un total efectivo de 800 hombres, en sitio inmediato á la desembocadura del río Linamón, y verificó igual operación en Iligan con otra columna de 500 hombres, la cual tenía que avanzar por la derecha del río Agus en dirección de Balut y Pancar. Las columnas que siguieron la vereda que arranca desde la playa por la orilla izquierda del Linamon, sostuvieron bizarros combates en Pantar-coaga, Vuaba, Monterín, alturas de Tamames y desfiladero y llanos de Marantao; tomaron al asalto las cottas del pueblo de Marani, emplazadas en la misma orilla de la Laguna de Lanao; recorrieron gran parte de su costa occidental, y, permaneciendo dos días acampados en Marani, se dedicaron á destruir cuanto poseían los moros y talar los cafetos y demás productos agrícolas. En los combates expresados se causaron al enemigo muchos muertos y heridos, se le cogieron 4 cañones, 15 lantacas, banderas y armas de fuego y blancas, y al abandonar las rancherías se le incendiaron las cottas y todas las edificaciones. Hasta el 19 de agosto del referido año 1891 no había vuelto á ondear nuestra bandera en la citada Laguna, desde 1638 en que verificó la primera expedición á ella el General Corcuera. Otra columna se dirigió sobre la ranchería de Muñay, la cual fué también enérgicamente castigada y destruída, cogiéndosele lantacas y toda clase de armas. Para asegurar estas conquistas, se construyeron los fuertes de Liangan y Mumungang. En Río Grande de Mindanao se ocupó á Tenunkug, Pikit y Katituan, construyendo también fuertes en estos puntos, con lo que quedó sometido todo el Río y abierta la comunicación con el distrito de Misamis. Durante su mando en el archipiélago filipino se sometieron los pobladores del monte Isarog y se crearon las comandancias de Quiangan, Itaves, Anayaos, Amburayan y Binatangan en la Isla de Luzón. Por tan importantes servicios, especialmente por los que prestó dirigiendo personalmente las últimas operaciones de campaña en la Isla de Mindanao, en las que tan glorioso y lisonjero resultado alcanzaron nuestras armas, fué recompensado con las Grandes Cruces de Carlos III y María Cristina, y habiendo solicitado ser relevado en los mandos que desempeñaba, se dispuso en septiembre que cesara en ellos, embarcándose

en noviembre para la Península, donde á su llegada quedó de cuartel.

Nombrado el 30 de agosto de 1893 Comandante en jefe del 6.º Cuerpo de ejército, restableció á los pocos días el orden que se había alterado con motivo de los motines habidos en Bilbao, San Sebastián y Vitoria y de las cuestiones surgidas en Navarra, relacionadas con los fucros y los nuevos impuestos, por lo que el Gobierno de S. M. le manifestó su complacencia y agradecimiento. En 29 de noviembre de dicho año se le confirió el mando del 4.º Cuerpo de ejército, y hallándose, al encargarse del mismo, suspendidas las garantías constitucionales en aquella región con motivo de los atentados anarquistas habidos en Barcelona contra su antecesor el Capitán General de Ejército D. Arsenio Martínez de Campos, y en el Liceo, los cuales ocasionaron muchas víctimas, logró restablecer la tranquilidad y el orden, aprehendiendo y juzgando á los criminales, sin que volviese á ocurrir incidente alguno durante su mando.

Se le nombró en enero de 1896 Gobernador general, Capitán general de Cuba y General en Jefe del ejército de dicha Isla, posesionándose en febrero de estos cometidos. La situación del territorio aquél era entonces tan grave, que la insurrección se había extendido desde Punta Maisip al cabo de San Antonio, en términos, que el célebre cabecilla Antonio Maceo, después de una marcha triunfal en que rindió muchos destacamentos y se apoderó de sus armas, el 22 del expresado mes de enero tuvo en Mantua, bajo su presidencia, una cena en el ayuntamiento celebrándose el acto con festejos; el titulado generalísimo Máximo Gómez, se hallaba en la provincia de la Habana con crecidas fuerzas; los telégrafos estaban cortados y hasta el cable del Sur sufría interrupciones entre la Habana y Batabanó; los transportes tenían que hacerse por mar, y todo acusaba un estado de gravedad tal, que hacía difícil el mando que iba á ejercer. Reorganizó el ejército, procurando reunir las distintas unidades; organizó la caballería en condiciones de obtener un buen resultado, consiguiendo que el enemigo no volviese á hacer uso de la suya; substituyó muchos destacamentos de ingenios y poblados con voluntarios, logrando así formar columnas que les auxiliaran y protegieran; y convencido de que, siendo la insurrección tan potente, era imposible batirla y terminarla en todas partes, formó desde luego el plan de conseguirlo por zonas, principiando por encerrar á Antonio Maceo en Pinar del Río. Al efecto se construyó la línea fortificada de Mariel á Majana, dándose principio á las obras de la trocha de Júcaro á Morón y San Fernando con el fin de tratar de pacificar las provincias occidentales y ricas, aislando las de Puerto Príncipe y resto de la Isla. Dirigidos á este objeto sus esfuerzos, y terminada la estación de las lluvias, pudo en noviembre reunir en Pinar del Río unos 40 batallones, con su caballería y artillería, para operar combinadamente y según instrucciones que dió, saliendo de la Habana el 9 del mes últimamente citado para tomar personalmente el mando, penetrando con 18 batallones en cuatro columnas en las Lomas, y batiendo á las partidas reunidas á las órdenes de Maceo en el Rubí, continuando su persecución hasta alcanzar la pacificación de Pinar del Río, obligando al repetido Maceo á huir, sin conseguir forzar la línea de Mariel, que logró cruzar por mar el 7 de diciembre, siendo batido y muerto por una de las tres columnas para este fin situadas á retaguardia, ó sea al Sur de la línea. También obligó otra columna á que retrocedieran las partidas que de la Habana iban en auxilio de Maceo, después de rudo combate librado en el Plátano y Río Hondo, quedando á fines de diciembre sofocada la rebelión en Pinar del Río.

Siguió dirigiendo las operaciones de campaña, concurriendo personalmente á las que se efectuaron en las provincias de la Habana, Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe y se halló el 1.º de enero de 1897 en la acción de Linares y Tumba; el 20 en la de Loma Candela; el 28 en la de Río Hanabana; el 1.º de febrero en la de Sagua la Chica, el 2 en la del camino de Santa Clara; el 9 en la de Manajabo; el 15 en la de Loma Pimienta Cabaiguan; el 3 de marzo en la de la Zona de cultivos de Remedios; el 8 en la de las Pozas; el 26 de abril en la de Maguaraya; el 7 de mayo en la del Ingenio Bagá; el 12 en la de Pozo Azul, y el 30 de agosto en la del desfiladero de la Jaula. Asistió también en septiembre á las operaciones llevadas á cabo sobre las Lomas del Grillo y Vista Hermosa, y terminó las obras de defensa y cierre de la Trocha que partiendo de Júcaro terminaron en la Laguna de la Leche, incluso las que en la Isla de Turiguanó completaron la mencionada obra militar, que impidió por completo, durante su mando, el paso de partidas insurrectas de Oriente á Occidente, consiguiendo con ello la pacificación de las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara, y la jurisdicción de Ciego de Avila, en la de Puerto Príncipe. Durante dicho mes de septiembre y el de octubre ordenó las operaciones que ocasionaron el apresamiento de todo el alijo que en Punta Gorda (Pinar del Río), Boca Ciega (Habana) y Río Arimao (Villas) hizo el vapor insurrecto «Deruntless», y que consistía en 1.200.000 cartuchos, como también la sorpresa de la partida de Castillo y muerte de este cabecilla, con el que desapareció el jefe de más prestigio que tenía el enemigo en la provincia de la Habana, de la que se titulaba Comandante general. Activó las obras del artillo del puerto de la Habana, comenzadas por orden suya el año anterior, montando todas las piezas dispo-

nibles, y las de los demás puertos de la Isla, así como el estudio de las defensas submarinas que deberían instalarse en caso de conflicto con los Estados Unidos del Norte de América. Finalmente, considerando dominada la insurrección en las referidas provincias, y aplicadas las reformas liberales decretadas por el Gobierno, estaba disponiendo fuerzas y dictando instrucciones para trasladarlas á la parte oriental de la Isla y emprender una activa campaña en dicha parte, desde Punta Maisip á Occidente, cuando á consecuencia de los sucesos políticos que entonces sobrevinieron, se consideró obligado á solicitar su relevo del importante mando que ejercía. Acordado en octubre del mencionado año 1897, que cesara en los cargos que desempeñaba, embarcó en el propio mes para la Península, donde quedó de cuartel.

Fué nombrado en octubre de 1900 Capitán general de Castilla la Nueva, y declarado el estado de guerra en esta Corte en febrero de 1901, á consecuencia de los disturbios que entonces hubo, consiguió restablecer inmediatamente el orden, cesando en dicho cargo en marzo del mismo año por habersele conferido el de Ministro de la Guerra, en el que permaneció hasta diciembre de 1902 que volvió á quedar en situación de cuartel.

Se le nombró nuevamente Ministro de la Guerra en junio de 1905, continuando en este cargo hasta diciembre siguiente.

Posteriormente se halló de cuartel hasta que, en diciembre de 1906, fué otra vez nombrado Ministro de la Guerra, cargo en que cesó en enero de 1907, quedando de nuevo en situación de cuartel.

En octubre de 1909, fué nombrado Capitán general de la cuarta Región, cargo en que continúa.

Desde el año 1884 ha representado sucesivamente en los distintos períodos legislativos, como Senador del Reino, á las provincias de Canarias, Málaga y Baleares, eligiéndole aquélla dos veces para dicho cargo. El 20 de abril de 1895 se le nombró Senador vitalicio.

Es hijo adoptivo de las ciudades de Manresa y Manlleu, hijo predilecto de Palma de Mallorca y Socio de las de Amigos del País de Tenerife y Laguna y del Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife.

En época de nuestra dominación en Cuba y Filipinas fué también declarado hijo adoptivo de Manila, Iloilo, Jaro y Vigan, y Socio de las de Amigos del País de la Habana y Manila.

Cuenta 56 años y cerca de dos meses de efectivos servicios, de ellos treinta y dos años en el empleo de Teniente general; hace el número uno en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de Carlos III.

Cruz de San Fernando de 1.ª clase, con la pensión anual de 500 pesetas.

Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Encomienda de Isabel la Católica.

Encomienda de Carlos III.

Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Gran Cruz de María Cristina.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz de Carlos III.

Gran Cruz de Cambojé.

Gran Cruz del Elefante Blanco, de Siam.

Gran Cruz de la Orden Pontificia del Santo Sepulcro.

Gran Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.

Gran Cordón de la Legión de Honor, de Francia.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Alfonso XII, Guerra civil, Mindanao, Alfonso XIII y Regencia.

\*\*\*

Vengo en confirmar en el cargo de Capitán general de la cuarta región, al Capitán General de Ejército don Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los relevantes méritos y especiales circunstancias del Teniente general D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja, y deseando al propio tiempo dar una distinguida prueba del aprecio que Me merece nuestro noble y valeroso Ejército, en el cual ha prestado dicho general notorios servicios,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, á la

dignidad de Capitán General de Ejército, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

*Servicios del Teniente general D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja.*

Nació el día 13 de julio de 1838 y comenzó á servir como soldado voluntario el 20 de agosto de 1858, obteniendo reglamentariamente los empleos de cabo 2.º, cabo 1.º y sargento 2.º en el regimiento Infantería de Navarra.

Tomó parte en la campaña de Africa, encontrándose el 30 de noviembre de 1859 en la acción de Sierra Bullones; el 9 de diciembre en el combate sostenido en los puntos avanzados del campamento del Serrallo, donde se distinguió de una manera brillante, por lo que le fueron dadas las gracias por el General en Jefe; los días 15 y 27 del propio mes, en los librados en el mismo sitio; el 1.º de enero de 1860, en la batalla de los Castillejos; el 4 en la acción de las alturas de la Condesa; el 6 en el paso, á viva fuerza, de las Lagunas y en el combate y toma de Monte Negrón; los días 8, 10 y 12 en las acciones habidas en diferentes puntos; el 14 en el combate del paso de Cabo Negro, por el que fué recompensado con el grado de sargento 1.º; el 4 de febrero en la batalla de Tetuán, por la que se le concedió la Cruz de María Isabel Luisa; el 13 en el reconocimiento efectuado sobre Samsa; el 4 de marzo en el practicado sobre Atlas, donde se incendiaron varios aduanares; el 11 en el combate de las alturas de Samsa y Sierra Bermeja, y el 23 en la batalla de Vad-Ras, en la que resultó herido, siendo premiado, por su distinguido comportamiento, con el empleo de sargento 1.º.

En enero de 1862 fué trasladado al batallón Provincial de Albacete, concediéndosele en julio de 1863 el empleo de Alférez de Infantería con destino al ejército de la Isla de Cuba. A su llegada á la misma fué colocado en el batallón Cazadores de Isabel II, que se hallaba operando en Santo Domingo, y al cual se incorporó oportunamente, asistiendo el 28 de diciembre á la acción del Roblejal y toma de San Juan de la Maguana; el 8 de enero de 1864, al combate de las Matas de Farfán; el 15 á las operaciones sobre Banica; el 2 de febrero al combate de la Sierra; el 4 á la acción de las Charcas de las Marías y ocupación de Neiva; el 6 al encuentro del Arroyo de las Salinas; el 7 á la acción de Palmar de Fundación, y el 8 al tiroteo de los bosques de Barahona. Por los méritos que contrajo en estos hechos de armas, le fué otorgado el grado de teniente, y posteriormente concurrió á dos combates, embarcando el 30 de abril para Santiago de Cuba, donde volvió á embarcar el 12 de mayo formando parte de la división expedicionaria á Monte Cristi, con la que desembarcó el 16 en Manzanillo. Empezó el 17 la marcha al citado Monte Cristi, y se halló en la toma de este punto y sus fuertes, como también el 30 en el reconocimiento sobre Laguna Verde y encuentros de Celadero y la Macagua, y el 15 de junio en el combate sobre el río Yaque, marchando en julio á la Habana para atender al restablecimiento de su salud.

Más tarde prestó sus servicios como auxiliar en la Subinspección de Infantería de Cuba, destinándosele en agosto de 1869 al batallón Cazadores de Bailén, que operaba en el departamento Oriental. Asistió el 13 de septiembre al ataque habido en el Junco; el 20 y 21 á los combates de las Yayas y Loma de la Gloria, y el 15 de octubre á los encuentros de los Mamones y Atico. Ascendió por antigüedad á teniente en el mes últimamente citado, y sin embargo de haber sido destinado primero al batallón de Ingenieros y después al regimiento de España, permaneció agregado al espresado batallón Cazadores de Bailén, concurriendo el 25 de noviembre al encuentro de Quemado de Miranda; el 26 á la acción de San Pedro; el 30 á la de las Barracas y Arroyo Blanco; los días 14, 16 y 20 de enero 1870 á las de Aguas Verdes y Palmárito, por las que fué condecorado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar; el 14 de febrero á la de Río Abajo; el 18 á la de las Parras; el 19 á la de las Vilas; el 21 á la de Ojo de Agua de los Melones; el 22 al encuentro tenido al regresar á las Tunas; el 19 de abril al del Rosario, y el 21 al combate del Macío de Figueredo, en el que resultó herido. Por el mérito que contrajo en este combate fué promovido á capitán.

Estuvo luego atendiendo á la curación de su herida, y perteneció al batallón de Ingenieros, quedando en febrero de 1871 á las inmediatas órdenes del Capitán general, que le agregó á la primera guerrilla volante, con la que emprendió nuevamente las operaciones. Sostuvo algunos tiroteos con el enemigo, y componiendo parte del cuartel general del General en Jefe se encontró el 20 de junio en la ocupación de Vertientes y se dedicó á reconocer y levantar planos de los esteros comprendidos entre Júcaro y Manzanillo, efectuándolo á satisfacción de dicha autoridad. En concepto de ayudante de campo del brigadier D. Arsenio Martínez de Campos, y desempeñando además funciones de Jefe de Estado Mayor, con-

tinuó más adelante las operaciones, hallándose el 23 de agosto en la acción de Dos Amigos, por la que se le ascendió al empleo de comandante; el 24 en la de Arroyo de Raco; el 25 en la de Aguacate; los días 4 y 5 de septiembre en los encuentros habidos en el mismo punto; el 6 en el de Emilia; el 16 en la emboscada hecha á una partida en Banito; el 20 y 21 en las acciones de Monte Olivares, por las que se le otorgó el grado de comandante; el 30 en el encuentro de las Cumbres de la Sierra; el 1.º de octubre en la acción de Brazo Malo; el 2 en la de Pinalito; el 3 en la del alto de la Estrella; el 23 en la del Eliseo; el 25 en la de Yemén; el 1.º de diciembre en la de San Ignacio; el 4 en la del Naranjo; el 2 de enero de 1872 en la de Risueña; el 6 en el encuentro de los montes del Bejuco; el 17 en el de Filipinas; el 18 en el de Maca arriba; el 24 en el de la Concepción; el 29 en la acción de las Tres Piedras; el 16 y 18 de febrero en las del Cutco; el 19 en la de Arroyo Blanco; el 28 en la de la Vega del Sopo; el 11 de marzo en el ataque de los montes del Tacajo; el 13 en el de los de Alcalá; el 18 en el de Santa Rita; el 20 en el de los montes de Raga, y el 15 de mayo en el de los montes de Río Arriba. Por estos servicios fué recompensado con el grado de Teniente Coronel.

Con posterioridad operó con el cuartel general del General en Jefe y desempeñó los cargos de comandante militar de Morón y teniente gobernador de su provincia, en la que prestó servicios de campaña á vanguardia de la Trocha, hasta que en febrero de 1873 fué autorizado para venir á la Península, con el objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Habiendo ofrecido sus servicios al Capitán general de Valencia en julio de dicho año 1873, los utilizó, concurriendo á las órdenes de dicha autoridad á las operaciones sobre Játiva y Alcira y al sitio de Valencia hasta su rendición, tomando parte en los diferentes hechos de armas habidos y distinguiéndose muy particularmente en la acción de Mislata, el 31 del citado mes, por lo cual se le ascendió al empleo de teniente coronel. Además asistió á las operaciones sobre Murcia, al sitio de la plaza de Cartagena y á los combates á que éste dió lugar, mandando fuerzas de ataque sobre la misma y expediciones por el litoral hasta el 26 de septiembre. En diciembre se dispuso que quedara destinado en la Península, nombrándosele ayudante de campo del Capitán general de Cataluña, con quien, á su paso por el distrito de Valencia, se halló en las operaciones efectuadas sobre Alcira, Alcudia, Carlet y otros puntos, contra las facciones de Santés y Vallés, y ya en Barcelona, marchó con la columna del brigadier Cañas á operar sobre la línea férrea de Gerona, asistiendo el 30 del mes últimamente expresado á la acción de Calella.

El 8 de enero de 1874 tomó parte en el combate sostenido en las calles de Barcelona; el 11 en el de Sarriá; el 15, con la columna del coronel Mola, en el levantamiento del sitio de Manresa, y el 22 y 23 con la que personalmente mandaba el Capitán general, en la ocupación de Vich. Por los dos primeros combates mencionados, le fué concedida la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, quedando luego de reemplazo hasta que en 8 de abril fué nombrado ayudante de campo del general Don Arsenio Martínez de Campos, y prosiguió las operaciones en el Norte, encontrándose, entre otros hechos de armas, el 27 en la toma de Otáñez; el 28 en la acción de las Muñecas; el 30 en el combate de Galdames y toma del Alto de la Cruz, por los que se le otorgó el grado de coronel; el 1.º de mayo en la toma del monte de Santa Agueda; el 2 en la entrada en Bilbao; el 24 en la acción de Villarreal; el 25 de junio en la toma de Monte Esquinza; el 26 en la de Zabal y combate de Zurucaín; el 27 en el librado sobre Estella, y el 28 en el sostenido durante la retirada de Murillo á Larraga.

Permaneció de reemplazo desde julio siguiente hasta que en agosto se le nombró fiscal de la 2.ª Comisión militar permanente establecida en Madrid, confiriéndosele en octubre el mando del batallón Reserva de Toledo, que formaba parte del Ejército del Norte. Promovido á coronel en diciembre por el mérito que contrajo en los cuatro combates de que últimamente se ha hecho mención, pasó á mandar el regimiento de Tetuán, denominado después de la Princesa, continuando en el referido ejército y operando durante algún tiempo como jefe de la columna de observación sobre Lodosa.

Asistió á las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del bloqueo de Pamplona el 3 de febrero de 1875; á la defensa del reduto de Muriaín la noche de este día, por la que se le condecoró con otra cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar; á diferentes escaramuzas y tiroteos sostenidos posteriormente; á la batalla de Treviño el 7 de julio, obteniendo por ella la Encomienda de Carlos III; á los reconocimientos hechos los días 10 y 16 sobre Salvatierra y Peñacerrada; al ataque y toma de Villarreal el 29 y 30; al combate de Restia el 14 de agosto; al bombardeo de Salvatierra el 21; y al ataque y toma de Villarreal, por segunda vez, el 25 de octubre. El 26, con un batallón de su regimiento, cuatro compañías del de la Reina y una sección de Caballería, protegió, combatiendo todo el día contra fuerzas superiores, la retaguardia y flanco derecho del ejército en su marcha sobre Murguía. El 27 y 28 se halló en los reconocimientos practicados sobre diversos puntos; y el 29 en el combate de las Conchas de Murillas. En virtud de disposición superior reservada, y con la guerrilla de Miranda de Ebro, que había sido puesta á sus órdenes, se separó

del ejército el 3 de noviembre, y por medio de una marcha sigilosa durante la noche, sorprendió y tomó en la mañana del 4 el fuerte enemigo de los Payos y el pueblo de Peñacerrada, haciendo bajas y prisioneros á los carlistas y apoderándose de pertrechos de guerra, por lo cual fué felicitado por el General en Jefe. Concurrió asimismo el 5 al sitio y rendición del fuerte de San León; el 6 al encuentro habido en Langrán; el 12 al combate de Bernedo; el 24 á los reconocimientos sobre Maestu y Apellaniz; y el 8 de enero de 1876 al ataque y toma de Villarreal y alturas de Arlabán. El 29 del propio mes, y á la cabeza de su regimiento, tomó, después de rudo combate y tenaz resistencia, las Peñas de Amboto y el fuerte de San Carlos en las alturas de Urquiola, felicitándole al siguiente día por tan brillante hecho de armas el General en Jefe, estando al frente de su cuerpo, que se hallaba formado. Siguió en operaciones hasta la terminación de la guerra, encontrándose el 13 de febrero en la batalla de Elgueta, y premiándose con el empleo de brigadier, en abril, por sus últimos servicios de campaña.

Seguidamente fué nombrado jefe de la 2.<sup>a</sup> brigada de la división suelta de Cataluña, siendo destinado en octubre del expresado año 1876 al ejército de la Isla de Cuba, donde tomó el mando de la 2.<sup>a</sup> brigada de la Comandancia general de Sancti-Spiritus, emprendiendo las operaciones contra los insurrectos, con los cuales tuvo varios combates. Libró otros el 1.<sup>o</sup> de diciembre en Peña Blanca, y el 3 en los Cristales; mantuvo fuego con pequeños grupos enemigos montados, los días 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 21, 22 y 31, y volvió á librar combates el 8 de febrero de 1877 en la Tinaja y Primer Hoyo; el 9 en la Gloria, y el 10 en Derramaderos, alcanzando por estos servicios la Gran Cruz roja del Mérito Militar. Abatida la insurrección en las Villas, pasó en fin de marzo á encargarse de la 3.<sup>a</sup> brigada del departamento Oriental, dedicándose incesantemente á la persecución del titulado General Antonio Maceo, á pesar de un fuerte temporal de aguas que se había desencadenado, efectuando reconocimientos por los terrenos desecabrosos, sosteniendo ligeros tiroteos en los que causó bajas á los rebeldes, haciéndoles 22 prisioneros y destruyéndoles varios campamentos y numerosas siembras. Organizó los centros de racionamiento y de batallón; dictó disposiciones para las operaciones que debían realizarse por las columnas; situó su cuartel general en Palma Soriano, y canalizó parte del río Cauto, consiguiendo llevar raciones en balsas al campamento de Barrancas, por todo lo que le dió las gracias en repetidas ocasiones el General en Jefe, manifestándole su satisfacción.

Trasladó más tarde su cuartel general á Cauto Abajo é hizo avanzar hacia el interior parte de las fuerzas de su brigada, situándolas en nuevos centros, y dirigió y vigiló las operaciones, nombrándosele en marzo jefe de la 2.<sup>a</sup> brigada de la división á que pertenecía, de la que se hizo cargo en Mayarí Abajo. Se esforzó en dar el mayor impulso en este destino á la persecución de las fuerzas enemigas que al mando del titulado brigadier Limbano Sánchez, se hallaban dentro de su zona, hasta que desmoralizadas por los continuos encuentros y por las deserciones que ocurrían en sus filas, propuso el citado cabecilla su capitulación, que efectuó el 28 de mayo con 44 jefes y oficiales, 274 individuos de tropa armados y 259 desarmados. Por real decreto de 17 de junio fué recompensado con el empleo de mariscal de campo por los servicios que prestó durante la campaña en el Departamento Oriental, nombrándosele en julio Comandante general y Gobernador civil de la provincia de Puerto Príncipe, cargos en que contrajo méritos, por los que le fueron dadas las gracias de real orden.

Desde junio de 1879 ejerció el mando político y militar de la provincia de Santiago de Cuba, adoptando las medidas conducentes á contrarrestar el movimiento insurreccional que en la misma se preparaba, y consiguiendo limitar el que tuvo lugar en Holguín y Cuba la noche del 26 de agosto. El 5 de septiembre pasó desde Gibara á Guantánamo para dirigir personalmente las operaciones; el 7 se trasladó á Santiago de Cuba para organizar columnas; el 4 de noviembre marchó á Palma Soriano con el fin de dirigir una operación importante, y más adelante visitó otros puntos, dando instrucciones á las columnas y estableciendo centros de racionamiento. Organizó en enero de 1880 una batida general, que se verificó con éxito altamente satisfactorio; dirigió personalmente diversas operaciones combinadas en dicho mes y en el de febrero; dió en éste otra batida general en la que se hicieron prisioneros y se logró la presentación de gran número de insurrectos, y adoptó disposiciones encaminadas á privar á éstos de recursos con objeto de que no se prolongase la guerra. El movimiento de tropas y los constantes reconocimientos dieron por resultado que el enemigo fuera batido diferentes veces y duramente castigado, hasta el extremo de reducir sus filas á una mínima expresión por efecto de las frecuentes y numerosas presentaciones á que se le obligaba. Unido á esto el descubrimiento de una conspiración en Mayarí, el inmediato y enérgico castigo impuesto á los revolucionarios, la actividad que se redobló en las operaciones, la falta de recursos de boca y guerra que experimentaban los rebeldes por la destrucción de estancias y por la exquisita vigilancia de la costa y de los poblados, se obtuvo en la jurisdicción de Guantánamo, la rendición incondicional de todos los cabecillas con sus partidas, depониendo las armas. Después de haber embarcado y mandado en clase de presos á disposición del Capitán general de Puerto Rico

á los principales insurrectos que se habían presentado, marchó á Baracoa, en cuya jurisdicción movió convenientemente las tropas, tomando medidas políticas que tendían á quitar al enemigo toda clase de recursos, y el 25 de junio, como consecuencia de tales disposiciones, hicieron todos los rebeldes su sumisión al Gobierno, entregando las armas, devolviéndose los esclavos á sus dueños y siendo embarcados, también presos, los principales directores del movimiento insurreccional en aquel territorio. El resultado general de las operaciones anteriormente citadas fué hacer al enemigo 155 muertos y 299 prisioneros y que se entregaran y depusieran las armas 1.671 hombres armados y 3.950 desarmados, acompañados de 568 mujeres y 345 niños, quedando terminada la campaña en la provincia de Santiago de Cuba. Por ello fué recompensado con la gran cruz de Isabel la Católica y el empleo de teniente general, con fecha 30 de junio.

Continuó, no obstante su ascenso, en los cargos de Comandante general y Gobernador civil de dicha provincia, hasta noviembre de 1881.

A su regreso á la península quedó en situación de cuartel, nombrándosele en agosto de 1882 Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en octubre del propio año Capitán general de Andalucía, y en enero de 1888 Capitán general de la Isla de Puerto Rico, cargo de que, por el mal estado de su salud, hizo dimisión, que le fué admitida en el mismo mes.

Estuvo luego de cuartel, hasta que en octubre siguiente fué nombrado Presidente de la Sección tercera de la Junta Superior Consultiva de Guerra, destino que desempeñó hasta septiembre de 1889, que pasó á ejercer el de Inspector general de Infantería.

En julio de 1890 se le nombró Gobernador general, Capitán general de la Isla de Cuba, y apenas desembarcó en la misma impidió, con sus acertadas y enérgicas medidas, una extensa insurrección preparada por Antonio Maceo en las provincias de la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, y en el mes de octubre otra intentada en la provincia de Santa Clara por el general insurrecto Carrillo; dedicándose luego á la conservación de la paz, al fomento de la riqueza de la Isla y á la persecución del bandolerismo, que tenía carácter político por ser considerado en el país como una protesta armada contra España.

Al cesar en dicho mando en junio de 1892, dejó muy quebrantado el bandolerismo.

Permaneció después en situación de cuartel, habiendo desempeñado las funciones de Presidente de la Comisión encargada de redactar los proyectos para la creación de una Sociedad de crédito del Ejército y Armada, y las de Juez de campo de las maniobras que se efectuaron, en el año de que últimamente se ha hecho mérito, en los confines de las provincias de Lérida y Huesca.

Se le confirió en noviembre de 1893 el cargo de Comandante en Jefe del 6.<sup>o</sup> Cuerpo de ejército, en diciembre de 1894 el de Jefe del Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente, en octubre de 1896 el de Segundo Cabo, en comisión, de la Capitanía General de las Islas Filipinas, y en diciembre del propio año los de Gobernador general, Capitán general de las mismas Islas y General en jefe de su ejército.

El 14 de febrero de 1897 salió á operaciones de campaña y dirigió personalmente las de la reconquista de la provincia de Cavite y parte oeste de la de Batangas, territorio que hacía meses estaba en poder de los rebeldes, constituidos en Estado independiente, con su capital civil y militar, y formando un vasto y fuerte campo atrincherado. Situó su cuartel general en Parañaque, punto avanzado en la primera y más fuerte línea enemiga y que por su situación le permitía cubrir la capital del Archipiélago, conservar las comunicaciones con todo él, combinar los movimientos de la Escuadra con los del ejército invasor y atender á las operaciones de las otras provincias sublevadas. Su plan de la reconquista de las provincias de Cavite y Batangas se llevó á cabo con la mayor precisión, ganando todas las obras de defensa que los insurrectos tenían en Tranquero, Pamplona, Bayuyunga, río Zapote, Silang, Pérez-Dasmariñas, Salitrán, San Nicolás, Presa-Molino, Imús, Dos Bocas, Noveleta, Cavite Viejo, Binacayán, San Francisco de Malabang, Rosario y Santa Cruz, y se tomaron las posiciones de Cacarón de Sile, las del río Pasig, Taguig, Bonga Mayor, Santa Cruz de Paombong, Nangca y otras varias de las demás provincias de la Isla de Luzón. El 20 de marzo regresó á Manila por encontrarse enfermo con unas fiebres graves, sin que por esto dejara de estar encargado de los importantes mandos que ejercía y de seguir dirigiendo todas las operaciones de la campaña; el 24 se le admitió la dimisión que por evidentes motivos de salud había presentado de dichos mandos; el mismo día se le nombró Presidente de la Junta Consultiva de Guerra; el 15 de abril embarcó para la Península y el 28 le fué concedida la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas, en consideración á sus relevantes cualidades, esclarecidas dotes y eminentes servicios, y muy especialmente al distinguido mérito que contrajo como General en jefe del ejército de Filipinas, realizando la ardua empresa de dominar la insurrección, surgida en críticos momentos para la Patria en varias provincias de aquel Archipiélago, dando muestra de su pericia al obtener tan feliz resultado en una breve, enérgica y gloriosa campaña, y en atención á la pública notoriedad de sus altos hechos.

Nombrado Ministro de la Guerra en 4 de marzo de 1899, cesó en este cargo el 2 de octubre siguiente, quedando de cuartel y desempeñando desde noviembre el de Presidente de la Sección Española de la Asociación internacional de la Cruz Roja, con el carácter de Comisario Regio.

En julio de 1903 se le nombró Director general de la Guardia civil; en noviembre Jefe del Cuarto Militar de S. M. el Rey; en diciembre de 1904 Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, y en marzo de 1906 Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cargo en que continúa.

En su calidad de ex-Ministro de la Guerra fué nombrado Consejero de Estado en el bienio de 1908 á 1910.

Cuenta 51 años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos 29 años y cerca de siete meses en el empleo de Teniente general; hace el número dos de la escala en su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de María Isabel Luisa.  
Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.  
Una cruz de 1.ª clase y dos de 2.ª de la misma Orden, con distintivo rojo.  
Encomienda de Carlos III.  
Gran Cruz de Isabel la Católica.  
Gran Cruz roja del Mérito Militar.  
Gran Cruz de San Hermenegildo.  
Gran Cruz de San Fernando, pensionada con 10.000 pesetas anuales.  
Collar de Carlos III.  
Grandes Cruces de Santiago y de San Benito de Avis, de Portugal.  
Gran Cruz de la Corona, de Italia.  
Medallas de Africa, Bilbao, Cuba, Alfonso XII, Guerra civil, Filipinas, Voluntarios de Filipinas, Alfonso XIII, Regencia, Patronato de los Somatenes de Cataluña, Centenario de los Sitios de Zaragoza y otras varias de las Sociedades de la Cruz Roja de diferentes naciones, entre ellas la conmemorativa de la campaña ruso-japonesa.

\*\*\*

Vengo en disponer que el Capitán General de Ejército D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja, cese en el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

En atención á los méritos y circunstancias del Teniente general D. José Marina y Vega, y muy especialmente á los muy distinguidos y notorios servicios prestados como Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, en los que ha demostrado relevantes condiciones de mando, llevando á las tropas á la victoria definitiva, que ha permitido dar por terminada la campaña del Rif con tan brillantes y positivos resultados para la Patria,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

En consideración á los servicios y circunstancias del general de división D. Wenceslao Molins Lemaur,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Camilo

García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

*Servicios del general de división D. Wenceslao Molins y Lemaur.*

Nació el 25 de septiembre de 1843 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 2 de julio de 1857, cursando sus estudios en el regimiento de la Constitución hasta que, habiéndolos terminado con aprovechamiento, fué promovido al empleo de subteniente de Infantería en noviembre de 1859, con destino á dicho regimiento.

En agosto de 1860 pasó agregado al primer regimiento de Artillería á pie, y en marzo de 1862 al 5.º, en el que permaneció hasta su ascenso á teniente, por antigüedad, en agosto siguiente, que fué colocado en el batallón provincial de Tuy, agregándosele nuevamente en noviembre al arma de Artillería y prestando sus servicios en los regimientos 5.º y 1.º, ya citados, hasta fin de diciembre de 1867, que quedó de reemplazo.

Por la gracia general de 1868 obtuvo el grado de capitán.

No obstante hallarse en situación de reemplazo, contribuyó á sofocar las insurrecciones de Barcelona y Gracia en septiembre de 1869 y abril de 1870, siendo premiado su comportamiento durante la última con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Después de pertenecer en 1871 á los regimientos de San Fernando, Iberia y Luchana, fué nombrado ayudante de campo del Ministro de la Guerra, y al cesar en dicho cometido, en diciembre del expresado año, se le destinó á auxiliar los trabajos del Ministerio.

En marzo de 1873 se le concedió el empleo de capitán en recompensa de los servicios que prestó en Barcelona durante los acontecimientos de septiembre de 1869.

Cesó en el cargo que desempeñaba en el Ministerio de la Guerra en mayo de 1873, y en septiembre del mismo año fué destinado á las órdenes del general D. Fernando Primo de Rivera, á cuya inmediación formó parte del ejército del Norte y asistió al ataque y toma de Allo, acción de Dicastillo, batalla de Montejurra y toma de los pueblos de Luquín y Barbarin, otorgándosele, por el mérito que contrajo en la referida batalla, el grado de comandante.

Concurrió asimismo los días 30 y 31 de enero y 1.º de febrero de 1874 al sitio y rendición de La Guardia; el 15 del mes últimamente citado al ataque y toma de Ontón; el 19 á la acción de Somorrostro; el 24 á la del puente del mismo punto; el 25 á la de Monte Montañón y San Pedro Abanto, y los días 25, 26 y 27 de marzo á las del Pico de Cortes, Casas de Pucheta, San Pedro Abanto y Murrieta, por las que fué premiado con el empleo de comandante, continuando en operaciones hasta el 21 de abril.

Desempeñó después el cargo de ayudante del Capitán general de Burgos y del de Castilla la Nueva.

En enero de 1875, y como ayudante de campo del Comandante en Jefe del 2.º Cuerpo del Ejército de la Derecha en el Norte, se halló en las operaciones del levantamiento del bloqueo de Pamplona, por las cuales le fué otorgado el grado de teniente coronel, y asistió también á la toma del monte Esquinza y de los pueblos de Lacar y Lorca, distinguiéndose notablemente.

Asistió igualmente á la toma de Santa Bárbara de Oteiza, en enero de 1876, y en febrero á la de los pueblos de la Solana, Montejurra y Monjardín, que determinaron la rendición de Estella, continuando en operaciones hasta la terminación de la campaña carlista. En julio de dicho año le fué concedido el grado de coronel por la acción de la Solana, y en noviembre siguiente el empleo de teniente coronel en recompensa de los distinguidos y brillantes servicios que prestó durante la campaña.

En diciembre del citado año 1876, pasó en su empleo al ejército de Cuba, en el que se le confirió el mando del batallón cazadores de Trinidad, con el cual operó en distintas jurisdicciones contra las partidas insurrectas, tomando parte en un considerable número de hechos de armas y siendo premiados dichos servicios de guerra con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, en marzo de 1877, y con el empleo de coronel, en junio de 1878. En julio siguiente regresó á la Península, quedando de reemplazo hasta febrero de 1879, que fué nombrado jefe del Cantón Militar del distrito de Palacio de esta corte, cometido en que cesó en octubre de 1880, por haber obtenido el mando del regimiento de Canarias núm. 43.

En febrero y marzo de 1882 desempeñó la comisión de auxiliar del concurso central de tiro.

En real orden de 27 de octubre de 1886, se le dieron las gracias por su lealtad y disciplina con motivo de los sucesos habidos en Madrid la noche del 19 de septiembre de dicho año.

De julio de 1888 ejerció el cargo de ayudante de órdenes en el Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

Promovido á General de brigada en febrero de 1891, quedó en situación de cuartel hasta que en abril le fué conferido el mando

de una brigada en el distrito de Cotalma, encargándose de la de guerra.

Por los servicios que prestó en dicho distrito durante la huelga de obreros habida en 1892, se le dieron las gracias de real orden.

Con posterioridad mandó la octava brigada orgánica y la primera de la primera división del cuarto Cuerpo de ejército, resultando herido en el atentado anarquista de que fué objeto el General en jefe del mismo, durante la celebración de una gran parada militar, el 24 de septiembre de 1893.

Formó parte, desde diciembre del año últimamente citado, hasta marzo de 1894, del ejército de operaciones de Africa, prestando en Melilla y su campo exterior servicios de campaña, por los cuales le fueron dadas las gracias en nombre de S. M. la Reina Regente.

Seguidamente pasó á desempeñar el cargo de jefe de la segunda brigada de la segunda división del primer Cuerpo de ejército, ejerciendo á la vez, desde abril á julio de 1895, el de Gobernador militar del Cantón de Lérganes.

Destinado en febrero de 1896 á la isla de Cuba, se le confió al llegar á la misma el mando de la primera brigada de la primera división del tercer Cuerpo de ejército. Estuvo encargado interinamente del Gobierno militar de la provincia de Pinar del Río y de la Comandancia general de la mencionada división; salió á operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, y batió á éstos, el 9 de mayo, en la Ceja de la Herradura. El 21 venció el paso del río Caiguanabo y libró un combate; el 22 dirigió la acción de Guanabacoa, tomando á la bayoneta el puente de Siboney; el 23 por la noche y en la madrugada del 24, rechazó el impetuoso ataque al poblado de Consolación del Sur, por la mayor parte de la insurrección de la expresada provincia al mando del cabecilla Maceo, al que obligó á retirarse con grandes pérdidas, y el 25 concurrió á la acción de las Lajas, conduciendo las tropas del ala izquierda y tomando las posiciones del ala derecha del enemigo. Por su brillante comportamiento en este hecho de armas, en el que se distinguió notablemente, fué felicitado por S. M. la Reina Regente y por el Gobierno, y se le recompensó con la Gran Cruz roja del Mérito Militar. Se trasladó á fines de junio á la Habana por haber sido nombrado jefe de la 1.ª brigada de la 2.ª división del 3.º Cuerpo de ejército, y se encargó accidentalmente del Gobierno militar de la misma plaza y su provincia, como también del mando de la citada división, saliendo en julio á operar á retaguardia de la línea de Mariel á Majana. Tuvo el 20 de dicho mes de julio un encuentro con los rebeldes en Mortuorio y el 26 otro en Borquel é ingenio Noroña, y regresó el 28 á la Habana.

En 1.º de septiembre siguiente se le destinó á mandar la 2.ª brigada de la división de las Villas, cuya Comandancia general desempeñó algún tiempo interinamente. Con los cañoneros «Arquilla» y «Contra maestre» se dirigió el 15 de octubre á la desembocadura del río San Juan, donde sostuvo un reñido combate y tomó, con sólo la gente de desembarco, una trinchera, dos lanchas, más de 800 armas de fuego, machetes y otros pertrechos de guerra, lo cual constituía casi todo el material de una expedición enemiga. Por el éxito de esta arrojada empresa, efectuada con muy escasa fuerza, fué felicitado por el General en jefe y recompensado con la Gran Cruz roja del Mérito Naval.

Los días 13 y 17 de enero de 1897 batió á los insurrectos en Potrerillo; el 18 en loma Ternerero, Cafetal González, la Jáquima y lomas del Relámpago; el 19 en Majagua; el 20 los desalojó de los montes del Magüey, Charcohondo y Santa Elena; el 21 de Barranco Labranza y Lomas del Coco, batiéndolos y dispersándolos en Manacal y montes del Cedro; el 22 en Quemado de Moza y Hoyo de Manicaragua (Siguanea); en primeros de marzo en Manjuarí y Hato Viejo (Ciénaga de Zapata); el 14 en las lomas del Hanabanilla, tomándoles un campamento, y el 22 en Arroyo Lagitas, alcanzando el empleo de General de división por servicios de campaña hasta el 28. Siendo jefe de la 2.ª brigada de la división de Manzanillo, que quedó mandando en comisión después de su ascenso, protegió y condujo varios convoyes; marchó los días 24 y 26 de abril sobre Peralejo y el Dátil, donde se encontraban numerosas fuerzas rebeldes mandadas por Calixto García y Rábí, las cuales fueron desalojadas de sus posiciones, y tuvo combates el 25 en Valenzuela, Jagua y Solís; el 5 de mayo en Caimito; el 6 en Barrancas y el 8 en la loma de Piedra. Desde el 25 del propio mes de mayo hasta el 4 de julio tuvo á su cargo, interinamente, la Comandancia general de la división de Manzanillo-Bayamo, protegiendo diversos é importantes convoyes, librando algunos hechos de armas y consiguiendo la presentación de gran número de insurrectos. Posteriormente se trasladó á la capital de la isla por orden del General en jefe, nombrándosele en agosto Gobernador militar de la provincia y plaza de la Habana. Con carácter de interinidad mandó desde el 29 de octubre el Cuerpo de ejército de Occidente y desempeñó á la vez los cargos de 2.º Cabo de la Capitanía general y Subinspector de las armas de Infantería y Caballería y de los cuerpos de Voluntarios y Milicias. El referido General en jefe le manifestó que había visto con satisfacción sus servicios, de los que sentía verse privado, con motivo de su regreso á la Península, para donde embarcó en diciembre, quedando á su llegada en situación de cuartel.

En premio de los méritos que últimamente contrajo en la campaña de Cuba, especialmente en los cargos de Comandante gene-

ral de la división de Manzanillo-Bayamo y Gobernador militar de la Habana, se le otorgó la Gran Cruz roja pensionada del Mérito Militar.

Fué nombrado en marzo de 1898 Comandante general de la 2.ª división del 2.º Cuerpo de ejército y Gobernador militar de la provincia de Granada, pasando en julio del mismo año á desempeñar el destino de Vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra, en el que continuó hasta febrero de 1900, no obstante habersele designado en mayo de 1899 para presidir la Comisión clasificadora de jefes y oficiales movilizadas de Ultramar.

Se le nombró en enero de 1902 Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, disponiéndose que siguiera, sin embargo, presidiendo la mencionada Comisión clasificadora.

Como Consejero de dicho alto Cuerpo se mandó en diciembre siguiente que formara parte, en concepto de Vocal, de las Secciones de Presidencia y Guerra y Marina y de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, para las incidencias de quintas, cesando en dichas funciones en mayo de 1904.

Disuelta en julio del propio año la Comisión clasificadora de jefes y oficiales movilizadas de Ultramar, se le dieron las gracias de real orden por el celo, laboriosidad é inteligencia con que la presidió, habiéndosele manifestado además, que S. M. había visto con especial satisfacción la luminosa y detallada Memoria general de los trabajos ejecutados por la expresada Comisión, en la cual Memoria se demuestra la importancia de la labor realizada y el celo y acierto con que fué dirigida.

Continuó en el destino de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina hasta que en junio de 1905 fué nombrado Fiscal del mismo.

Por delegación del Presidente de dicho Consejo Supremo pasó revista de inspección, en 1907, al personal del Ejército destinado en la Fiscalía de su cargo, dándosele las gracias en real orden de 26 de diciembre por el celo que una vez más demostró con tal motivo.

Volvió á desempeñar, en virtud de real decreto de 8 de marzo de 1908, el cargo de Consejero del repetido Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el cual continúa.

En real orden de 13 de abril del expresado año 1908 se manifestó que S. M. había visto con agrado la laboriosidad, celo é inteligencia que demuestran los relevantes servicios que desde 1902 había prestado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, los cuales se tendrían presentes para el adelanto en su carrera.

Cuenta 52 años y seis meses de efectivos servicios, de ellos doce años y nueve meses en el empleo de general de división; hace el número dos en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de primera y segunda clase del Mérito Militar.  
Cruces rojas de primera y segunda clase de la misma Orden.  
Gran cruz de San Hermenegildo.  
Gran cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.  
Dos Grandes cruces rojas de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Gran cruz roja del Mérito Naval.  
Gran cruz blanca de la misma Orden.  
Gran cruz de Nisham Itijar de Túnez.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Alfonso XII, Guerra civil, Bilbao, Alfonso XIII, Regencia y Centenario de los sitios de Zaragoza.

\*\*\*

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de división D. Enrique Cortés y Bayona, actual Subinspector de las tropas de la cuarta región, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la cuarta región al general de división D. Antonio Tovar y Marcoleta, que ha cesado en el cargo de General de la división de Cazadores en Melilla, que anteriormente desempeñaba.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada D. Carlos Palanca y Cañas,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada D. Federico de Madariaga y Suárez,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada D. Francisco Jaquotot y García,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada D. Francisco Martín Arrúe,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del intendente de división D. Antonio Clarós y Crespo,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del intendente de división D. Angel Escolar y Alonso de Armiño,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Chicoy y Ferrer,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Martín y García,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del auditor general de ejército D. Francisco Zurbano Fernández,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

## REALES ÓRDENES

### Subsecretaría

#### AMORTIZACION DE VACANTES

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo á lo establecido en el art. 10 de la ley de 19 de julio de 1889, adicional á la constitutiva del Ejército, en el art. 4.º del reglamento de ascensos y en el 2.º del de recompensas en tiempo de guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Con motivo del ascenso á Teniente general, por servicios de campaña, de D. José Marina y Vega, otorgado por real decreto de 27 de julio último, se amortizará la vacante producida por ascenso de D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife.

2.º El General de división D. Francisco Aguilera y Egea, promovido á este empleo por mérito de guerra, según real decreto de 8 del corriente mes, cubrirá la vacan-

te de su clase ocasionada por ascenso de D. Wenceslao Molíns y Lemaur.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de enero de 1910.

Señor...

LUQUE

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á la Capitanía general de la sexta región, al capitán del Cuerpo de Estado Mayor, con destino en esa, don Juan Diéguez Villarino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

**RECOMPENSAS**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 19 del actual, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente (E. R.) á los sargentos que figuran en la siguiente relación, que da principio con don Alonso Márquez Díaz y termina con D. Angel Berrocal López, como recompensa á sus distinguidos servicios y méritos contraídos en el combate de Taxdirt el 20 de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

Señor...

LUQUE

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Bón. Caz. de Cataluña, 1.....	Sargento.....	D. Alonso Márquez Díaz.....	Segundo teniente de Infantería (E. R.)	
Idem íd. de Tarifa, 5.....	Otro.....	» José Sánchez Delgado.....		
Idem íd. de Chiclana, 17.....	Otro.....	» Baltasar Gallego Estévez.....		
	Otro.....	» Marcos Gandía Rabadán.....		
Idem íd. de Talavera, 18.....	Otro.....	» Gregorio Trigo Martínez.....		
	Otro.....	» Santiago Ferrer Morales.....		
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Guipúzcoa, 53.....	Otro.....	» Robustiano Santos Pérez.....		
Reg. Caz. de Alfonso XII, 21. <sup>o</sup> de	Otro.....	» Manuel Sánchez Bellido.....		Idem íd. de Caballería (E. R.)
Caballería.....	Otro.....	» José Agapito Calvo Brull.....		
	Otro.....	» Francisco León López.....		
Grupo de Art. <sup>a</sup> del Campo de	Otro.....	» Constantino Melcón Fernández.....	Idem íd. de Artillería (E. R.)	
Gibraltar.....	Otro.....	» Angel Berrocal López.....	Idem íd. de Ingenieros (E. R.)	
3. <sup>er</sup> reg. mixto de Ingenieros....	Otro.....			

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE.

\*\*\*

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, ascendido por mérito de guerra, don Gerardo Sánchez Monge, continúe en situación de reemplazo, por herido, en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 22 del actual, ha tenido á bien conferir el mando de los grupos de escuadrones de Melilla y de Ceuta de nueva creación, respectivamente, á las tenientes coroneles de Caballería D. Dámaso Berenguer Fusté, que mandaba el escuadrón Cazadores de Melilla, y D. Máximo Pardo Estévez, excedente en la séptima región y en comisión en la Academia del arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernadores militares de Melilla y plazas menores de Africa y de Ceuta y Director de la Academia de Caballería.

**Sección de Infantería**

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Julio Peña Martín, perteneciente á la reserva de Cuenca núm. 57 y destinado á la caja de recluta de dicha capital por real orden de 21 del corriente mes (D. O. núm. 17), en solicitud de pasar á situación de reemplazo en la primera región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el profesor tercero del Cuerpo de Equitación Militar, con destino en el regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alejandro Rosell Mendoza, pase á prestar sus servicios al de Sagunto, 8.º del arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros de Borbón, en la actualidad capitán del 11.º Depósito de reserva de Caballería, D. Jesús Villar Alvarado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Francisca Landía Puy.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, D. Bonifacio Múgica Toledo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Inés Nalda Pérez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. Luis Carvajal y Melgarejo, conde de Cabrillas, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del teniente general D. César de Villar y Villate, pase á situación de supernumerario sin sueldo, adscripto á la Subinspección de esta región, que es la situación á que pertenecía al ser nombrado para desempeñar el mencionado cargo por real orden de 23 de diciembre de 1905 (D. O. núm. 286).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## Sección de Artillería

### ESCUELA DE AUTOMOVILISTAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se cubran las plazas á que se refiere la real orden circular de 26 de noviembre próximo pasado, para el curso de la Escuela automovilista, con el personal que á continuación se expresa y con arreglo á las instrucciones siguientes:

1.ª Para el curso de maestros montadores:

D. Evaristo Fernández García, maestro de fábrica principal del Parque de Madrid; D. Manuel Abilla Sanchó, maestro de taller de segunda del depósito de armamento de Llérida.

2.ª Para el curso de mecánicos conductores:

Eduardo Castrillo Borrego, obrero aventajado de segunda de la Comandancia de Ceuta; Pedro Matas Díaz, obrero contratado del 8.º regimiento montado; José Méndez Quevedo, obrero filiado de segunda del Parque de Zaragoza, y Rosendo Garrido Yopis, obrero filiado de segunda de la fábrica de Granada.

3.ª Para el curso de conductores:

Artillería	{	Cabo, Enrique Fillola Cortés....	Regimiento de sitio.
		Artillero 2.º, Juan Monfort Pedro.	Comand.º Cartagena.
		Otro, José Curto.....	10.º reg. montado.
Adminis- tración..	{	Otro, Eustasio Balairón Mena...	2.ª sección de la Escuela Central de Tiro.
		Cabo, José Díaz Cabezas.....	1.ª Coman.ª de tropas de Admón. Militar.
		Otro, Francisco del Valle.....	
Sanidad..	{	Soldado 2.º, Estanislao Calzado...	Brigada de tropas de Sanidad Militar.
		Otro, Eugenio Hurtado.....	
		Cabo, Juan Mora Pericas.....	
		Otro, Ramón Valero Gómez..	
		{	
		Sanitario 2.º, Juan Donoso Navarro.....	
		Otro, Tomás García Carrillo....	

4.ª Todo este personal emprenderá la marcha con la oportunidad necesaria para verificar su presentación en la Escuela establecida en el campamento de Carabanchel, en 1.º de febrero del corriente, los maestros; en 1.º de marzo, los obreros; y en 1.º de abril los individuos de tropa, efectuándose el viaje de incorporación y de regreso por ferrocarril y cuenta del Estado.

5.ª Dicho personal disfrutará, durante los cursos, de las ventajas que marcan los artículos 13 y 14 del reglamento aprobado por real orden circular de 18 de diciembre de 1908, para la Escuela de conductores, mecánicos y maestros montadores de automóviles á cargo del arma de Artillería, siendo el importe total de los gastos que por tales conceptos se originen, cargo á la partida de 27.000 pesetas que, para este fin, se consignan en el primer concepto del vigente plan de labores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al capitán de Artillería D. Francisco Alvarez Cienfuegos, destinado á la fábrica de Trubia por real orden de 20 de octubre del año último, la gratificación anual de 600 pesetas, que deberá abonársele desde 1.º de diciembre de dicho año, según lo dispuesto en la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230) y apartado 4.º de la de 20 de agosto de 1898 (C. L. núm. 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.  
Señor Capitán general de la séptima región.

### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 10 de diciembre último, al que acompañaban tres presupuestos formulados por la Comandancia de Ingenieros de Madrid, importantes, respectivamente, 972,86, 1.498,74 y 1.624,32 pesetas, cantidades destinadas á satisfacer los honorarios devengados por los peritos civiles que han intervenido en los expedientes de expropiación de terrenos necesarios para la ampliación del campamento de Carabanchel, zona de aislamiento del Hospital militar y ampliación de esta zona, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlos, como adicionales á los aprobados por real orden fecha 11 de julio de 1904 (números 660, 661 y 662 del L. de C. é I.), y disponer que las 4.095,92 pesetas, importe total de los tres, sean cargo al material de Ingenieros (capítulo 7.º, artículo único del vigente presupuesto). Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que por la comandancia de Ingenieros de esta corte se formule la correspondiente propuesta eventual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 2.330 pesetas, formulado por la Comandancia de Ingenieros de la Coruña para la «reparación de diez garitas de madera colocadas en varios edificios de la misma plaza», que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 13 de octubre último, cuya cantidad será cargada al material de Ingenieros. Al propio tiempo S. M. se ha servido disponer se manifieste á V. E. que si la mencionada reparación es urgente, se formule por la Comandancia mencionada la correspondiente propuesta eventual tan pronto sea aprobada la de inversión para 1910.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de cuadra y almacén de carruajes en el cuartel de Sengenis, de esa capital, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 8 de noviembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 42.520 pesetas, sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros, declarando las obras comprendidas, entre las del grupo c de la real orden de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92) con una duración de cinco meses.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 3 del actual, al cursar la instancia promovida por Agustín Lloréns Blasco y otros varios, todos vecinos de Peñíscola, en súplica de autorización para construir en el exterior de aquella plaza una barración de madera donde puedan guardar sus enseres y redes de pesca, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, por gracia especial, á lo solicitado, con la condición de que este permiso no pueda considerarse nunca como título de posesión á favor de los recurrentes, que quedan obligados á demoler la construcción á sus expensas, sin derecho á indemnización alguna, al ser requeridos para ello por la autoridad militar, y además sometida la obra en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

### Sección de Administración Militar

#### CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los 16 oficiales segundos de Administración Militar (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Leal de la Orden y termina con D. José Mancheño Romero, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

#### Relación que se cita.

- D. José Leal de la Orden.
- » Luis Romero Gómez.
- » José Rey Suárez.
- » Justo Fernández Sanjuán.
- » Baldomero Alvarez Calvo.
- » Angel Fernández Lloler.
- » Antonio Román Aguilar.
- » Enrique Santos Martínez.
- » Ildefonso Sobrino Beteta.
- » Manuel Pardo López.
- » José Martín Gómez.
- » Juan Constan Gálvez.
- » Juan García López.
- » Manuel Pintado Beleña.
- » José Ruiz Pino.
- » José Mancheño Romero.

Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

\* \* \*

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial primero de Administración militar, en situación de reemplazo en esa región, D. José Noves Cid, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), debiendo continuar en la

situación en que se encuentra hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial segundo de Administración Militar D. Juan de Villalonga Tortonval, con destino en la sección mixta de tropas del Gobierno militar de Menorca y prestando servicio en comisión en la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, cese en la expresada comisión y se incorpore á su destino de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de Baleares, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo preceptuado en la real orden circular de 8 del corriente (D. O. núm. 6) transformando la compañía mixta de tropas de Administración Militar de la plaza de Ceuta, en Comandancia de tropas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y los oficiales de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, causen baja y alta respectivamente en las situaciones y destinos que se detallan en la misma y presten sus servicios en comisión en la expresada Comandancia de tropas, debiendo percibir sus devengos por completo aquellos que quedan en situación de excedente. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el comisario de guerra de segunda clase don Carlos García Miró, que tiene su destino en las oficinas de la Intendencia de la tercera región, pase á continuar sus servicios al Gobierno militar de Ceuta, de jefe interventor de la Subintendencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

**Comisario de guerra de segunda clase**

D. José Cobos y Ariño, de jefe interventor de la Subintendencia de Gobierno militar de Ceuta, á situación de excedente en dicha plaza para el percibo de haberes, desempeñando los cargos de segundo jefe y mayor de la expresada Comandancia de tropas.

**Oficiales primeros**

- D. José Rodríguez y Carballo, de la compañía mixta de tropas de Ceuta.....
  - » José López Prats, de la Capitanía general de la segunda región.....
  - » Antonio Moragriega Carvajal, de la Ordenación de pagos de Guerra.....
  - » Fernando Valera Rodríguez, excedente y en comisión en la Junta clasificadora de las deudas de Ultramar.....
  - » Enrique Grosso Barroso, de administrador del Parque regional de campañas de Ecija.....
- A situación de excedente en Ceuta para el percibo de haberes.

**Oficiales segundos**

- D. Manuel López Acedo y Carvajal, de la compañía mixta de tropas de Ceuta, á la expresada Comandancia de tropas, de plantilla.
- D. Carlos Rosado Becerra, de la misma compañía mixta de tropas.....
- » Antonio Pezzi y Luque, de la Capitanía general de la 4.ª región.....
- » Miguel Fenech y Pérez, de la Capitanía general de la 2.ª región.....
- » Casimiro Romeo Larra, de la Capitanía general de la 5.ª región.....
- » José Valero Rubio, de la Capitanía general de la 2.ª región.....
- » Luis Panadero Sastré, de la Ordenación de pagos de Guerra.....
- » Aurelio Vera Fajardo y Picatoste, de la Capitanía general de la 6.ª región.....

A la Subintendencia del Gobierno Militar de Ceuta para el percibo de haberes

**Oficial tercero**

D. Arturo Resa Ruiz, de la compañía mixta de tropas de Ceuta, á la Subintendencia del Gobierno militar de dicha plaza para el percibo de haberes.

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el escribiente del cuerpo Auxiliar de Administración Militar, que presta sus servicios en la sección de Administración Militar de este Ministerio, D. Miguel Pérez Asenjo, pase destinado á la Intendencia militar de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Sanidad Militar**

**MATERIAL SANITARIO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 2.046,45 pesetas, formulado en acta por la Junta económica del Parque de Sanidad militar, con objeto de adquirir los efectos de material sanitario que en dicho documento se relacionan; cuyo citado importe será cargo á las 80.000 pesetas consignadas en la nota 1.ª del cap. 10.º, art. 3.º «Hospitales», del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

**Sección de Justicia y asuntos generales**

**PENSIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Manuela Díaz Fernández y termina con Dolores Bu-gía Vieites.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...



Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
O. G. 8. <sup>a</sup> región	Mannela Días Fernández	Sarria	Lugo	Lugo núm. 111	Soldado, Manuel Fernández Vázquez	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Zaragoza.
Idem 7. <sup>a</sup>	Rosalía Benavides Villares	Villarejo de Orbigo	León	Astorga núm. 93	Otro, Esteban Fuertes González	Bón. Cazadores de Madrid.
Idem	Josefa Menéndez Peláez	Tineo	Oviedo	Tineo núm. 103	Otro, Ceferino Fernández Lorenzo	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Valencia.
Idem 5. <sup>a</sup>	Josefa González Lorenzo	Mondofredo	Lugo	Mondofredo núm. 112	Otro, Antonio Ferreiro Lamas	Idem de San Fernando.
Idem	Concepción González	Buen	Pontevedra	Pontevedra núm. 114	Otro, Leandro Florentín Exposito	Idem de Zaragoza.
Idem	María Remedios Vázquez González	Coles	Orense	Orense núm. 108	Otro, Ignacio Figueiras Alvarez	Idem de Burgos.
Idem	Manuela Cordeiro	Negreira	Coruña	Santiago núm. 105	Otro, José Gesto González	Idem de Isabel la Católica.
Idem 7. <sup>a</sup>	Jesusa Menéndez Merás	Cangas de Tineo	Oviedo	Tineo núm. 103	Otro, Antonio González Martínez	Idem de Valencia.
Idem	Fermina Fernández Valdés	Regueras	Idem	Oviedo núm. 100	Otro, Emilio González Flores	Idem del Príncipe.
Idem 8. <sup>a</sup>	Antonia Martínez Tufián	Fonsagrada	Lugo	Lugo núm. 111	Otro, Benigno Gómez Lozano	Idem de Isabel la Católica.
Idem 7. <sup>a</sup>	Adelaida Crispín González	Cantarillo	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Juan García Alonso	Idem de Vad Ras.
Idem 8. <sup>a</sup>	Rosa Marqué Balcoira	La Estrada	Pontevedra	La Estrada núm. 115	Otro, Manuel Gañete García	Idem de Isabel la Católica.
Idem	María Adelina Carasco Varela	Saviñao	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, José Gacio Rodríguez	Idem de San Marcial.
Idem	Angela Radio	Sangenjo	Pontevedra	Pontevedra núm. 114	Otro, Manuel Gómez Torres	Idem dem de Zaragoza.
Gobernador militar de Santander	Rosario Somonte Diego	Santander	Santander	Santander núm. 83	Otro, Alejandro Lanza Martínez	Idem de Cuenca.
O. G. 6. <sup>a</sup> región	Teófila Andrés Martínez	Brazacorto	Burgos	Burgos núm. 82	Cabo, Ruperto Ciruelos Moreno	Idem de Guipúzcoa.
Gobernador militar de Vigo	Isolina García	Lavadores	Pontevedra	Vigo núm. 116	Soldado, Manuel López Martínez	Idem de Zaragoza.
O. G. 8. <sup>a</sup> región	María Martínez	Ribadeo	Lugo	Mondofredo n. 112	Otro, Pedro López Maseda	Idem de San Fernando.
Idem	Nemesia Fariñas Lago	Jaurel	Idem	Monforte núm. 113	Otro, Cesáreo López Fernández	Idem de Zaragoza.
Idem	María Josefa Núñez Santos	Friol	Idem	Lugo núm. 111	Cabo, José López Carregal	Idem de Isabel la Católica.
Idem 7. <sup>a</sup>	Josefa Martínez Fernández	Grado	Oviedo	Oviedo núm. 100	Soldado José Martínez Sánchez	Idem de Zamora.
Idem	Benedicta Castro Martínez	Villarejo de Orbigo	León	Astorga núm. 93	Otro, José Antonio Martínez Llamas	Bón. Caz. de Madrid.
Idem	Pilar de Castro Morillo	Castroavevo	Zamora	Zamora núm. 96	Otro, Toribio Martín Canseco	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Toledo.
Idem 8. <sup>a</sup>	Gilda Walle	Villanueva de Arosa	Pontevedra	Pontevedra núm. 114	Otro, Juan Miniño Núñez	Idem de Zaragoza.
Idem 5. <sup>a</sup>	Carmea Cerdán Fernández	Villafranca	Navarra	Pamplona núm. 79	Otro, Benito Muñoz Arredondo	Idem de Valencia.
Idem 8. <sup>a</sup>	Consuelo Barrio Alvarez	Carballeda	Orense	Valdeorras núm. 110	Otro, Serafin Moldes León	Idem de San Marcial.
Idem	Vicenta Vázquez Santoro	Villanueva de Arosa	Pontevedra	Pontevedra núm. 114	Otro, Serafín Padín Valle	Idem de Zaragoza.
Idem	Estrella Mujico	Negreira	Coruña	Santiago núm. 105	Otro, Jesús País Hombre	Idem de Murcia.
Idem	Julia Arias Salgado	Rioe	Orense	Orense núm. 108	Otro, Fernando Rodríguez Arias	Idem de Zaragoza.
Idem 7. <sup>a</sup>	Fermina Rodríguez Cortina	Tineo	Oviedo	Tineo núm. 103	Otro, Domingo Rodríguez Pérez	Idem de Valencia.
Idem	Cleofé Crispín Martín	Cantaracillo	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Felipe Sánchez Blanco	Idem de Vad Ras.
Idem	Cristina Fernández	Tineo	Oviedo	Tineo núm. 103	Otro, Felipe Sierra González	Idem de Valencia.
Idem	María Fernández Fernández	Oviedo	Idem	Oviedo núm. 100	Otro, Manuel Suárez Zapico	Idem.
Idem 8. <sup>a</sup>	Elvira Vázquez Gómez	Pantón	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, Angel Torres Pallarés	Idem de San Marcial.
Idem	Victoria Fernández Martínez	Marín	Pontevedra	Pontevedra núm. 114	Otro, Constantino de la Torre Martínez	Idem de Ceriñola.
Idem	Rosa Miguez Elloy	La Estrada	Pontevedra	La Estrada núm. 115	Otro, Manuel Taboada Núñez	Idem de Zamora.
Idem	Palma Santorun Garrido	Pasos de Borbén	Idem	Pontevedra núm. 114	Otro, José Besadío Moure	Idem de Zaragoza.
Idem 6. <sup>a</sup>	Petra Santamaría Portillo	Burgos	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Baldomero Blanco Martínez	Idem de Guipúzcoa.
Idem 8. <sup>a</sup>	Consuelo Rubianes García	Neira de Jesús	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, Jesús Barcia Vázquez	Idem de Zaragoza.
Idem 7. <sup>a</sup>	Angela Medio Pérez	Villaviciosa	Oviedo	Infesto núm. 101	Otro, Laureano Cabela Olaya	Idem de Andalucía.
Idem 8. <sup>a</sup>	Carmen Costa Santalla	Polada	Pontevedra	La Estrada núm. 115	Otro, Andrés Corral Asorey	Idem de Zaragoza.
Idem	Encarnación López López	Paradela	Lugo	Lugo núm. 111	Otro, Sabino Díaz Incógnito	Idem de Isabel la Católica.
Idem	Olara Rodríguez de Arriba	Fonsagrada	Idem	Idem	Otro, Manuel Fernández	Idem.
Idem	Madadora López López	Paradela	Idem	Idem	Otro, Ramón Fernández Chocosa	Idem de Zaragoza.
O. M. Guadalajara	Silvina Palancar Torija	Bustares	Guadalajara	Guadalajara núm. 17	Otro, Dionisio Garrido Llorente	Idem de Vad Ras.
O. G. 8. <sup>a</sup> región	Casimira Arias González	Nogales	Lugo	Lugo núm. 111	Otro, José García Arias	Idem de Zaragoza.
Idem 7. <sup>a</sup>	Aurora García Tavera	Villaseco de los Gamitos	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Adolfo Vicente Vicente	Idem de Isabel II.

Autoridad que cursó la instancia	Nombre de las pensionistas		RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Centro en que sirven
	Villaseco de los Gaminos		Provincia				
	Trasmiras		Pueblo				
G. G. 7.ª región	Josefa García Campo	Villaseco de los Gaminos	Salamanca	Salamanca núm. 98	Soldado, Jesús García Hernández	Reg. Inf.ª de Isabel II.	
Idem 8.ª	Teresa Alvarez Aralujo	Trasmiras	Orense	Allaria núm. 109	Otro, Delphin Alvarez Feijoo	Idem de Isabel la Católica.	
Idem	Delores Bugia Vieites	Mesia	Coruña	Betanzos núm. 108	Otro, Pedro Bascoy Mosquera	Idem.	

Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante profesor D. Tomás Sanz y Sanz, sea baja en la referida Academia, por haber cumplido el día 1.º del mes actual los seis años en el ejercicio del profesorado, preñados en el art. 5.º del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), pero debiendo continuar en comisión desempeñando su clase en el mencionado Centro de enseñanza hasta fin del curso corriente, conforme determina el citado real decreto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

\*\*\*

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y de Baleares.

*Relación que se cita*

Regiones	NOMBRES
1.ª	Pablo Romero Moreno.
	Millán Tevas de la Cruz.
2.ª	José Pérez Manzano.
6.ª	Domingo Campo.
Baleares	Enrique Lázaro Gracia.

Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado José Infante Moro, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento, y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el artículo 149 de dicha ley, según se ha declarado en reales órdenes de 17 de agosto de 1897, 7 de junio de 1898 y 30 de abril de 1901 (C. L. núms. 237, 186 y 92), no siendo en los casos que señalan las de 28 de enero y 17 de abril de 1903 (C. L. núms. 17 y 62), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la

provincia de Huesca, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Ramos Rodríguez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 29 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Severino Pontón Vázquez, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado pertenece á la situación de primera reserva, sin hallarse prestando servicio en filas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lugo, se ha servido desestimar la excepción de referencia, con arreglo á la real orden de 9 de abril de 1879 (C. L. número 170) y en analogía con lo resuelto en la de 2 de enero de 1905 (D. O. núm. 3).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado José Crivillers Simón, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que dos hermanos del interesado contrajeron matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en reales órdenes de 17 de agosto de 1897, 7 de junio de 1898 y 30 de abril de 1901 (C. L. núms. 237, 186 y 92), no siendo en los casos que señalan las de 28 de enero y 17 de abril de 1903 (C. L. núms. 17 y 62), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con

propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

\* \* \*

### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pedro Vallés, Valaña, vecino de Buesa (Huesca), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó para responder á la suerte que pudiera haber en el reemplazo á su hijo Manuel Vallés Fernández; y teniendo en cuenta que éste no lleva dos años como excedente de cupo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al párrafo 2.º del art. 175 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Josefa García Iglesias, vecina de Cée, provincia de la Coruña, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo su hijo Antonio Castro García; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1907, José Rancaño López, vecino de Fonsagrada, provincia de Lugo, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas para cubrir bajas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Oliveira, vecino de Camariñas, provincia de la Coruña, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimió del servicio militar activo á su hijo Claudino Oliveira Mouro; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en

las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según dispone el art. 198 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplar...	OUPO		ZONA	FECHA DE LA RENUNCIA			NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Rigoberto Andrés Vives.....	1907	Valencia.....	Valencia..	Valencia....	21	diciembre	1907	2.123	Valencia.
D. Antonio Gómez Pocerull.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	febrero..	1908	1.593	Idem.
Antonio Tudela Bonell.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	diciembre.	1907	1.155	Idem.
Celso Alvarez Sevilla.....	1907	Madrid.....	Madrid...	Madrid.....	20	idem..	1907	2.147	Madrid.
Ramón Villegas Bermúdez de Castro.	1907	Cáceres.....	Cáceres...	Cáceres.....	14	novbre.	1907	236	Cáceres.
Angel Garrido Barrasa.....	1907	D. Benito....	Badajoz...	Badajoz.....	24	diciembre	1907	635	Badajoz.
Justo Cobo Romero.....	1907	Madridejos...	Toledo...	Toledo.....	11	idem..	1907	29	Toledo.

Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 9 de noviembre último por el teniente coronel de ese cuerpo don Rosendo Castells Ballespi, en súplica de que se le conceda el retiro para esta Corte, el Rey (q. D. ), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por hallarse el interesado comprendido en el real decreto de 30 de enero de 1890 (C. L. núm. 36), y artículo 11 del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22), y asignarle el sueldo anual de 7.500 pesetas á que tiene derecho en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de dicho reglamento, y ley de 8 de julio de 1860, ó sean 625 pesetas al mes, cuyo señalamiento pasivo le corresponde por haber estado en posesión de tres cruces de primera clase de María Cristina, obtenidas en el sueldo de Médico 1.º de Sanidad Militar. Dicha cantidad deberá serle abonada por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas desde el próximo mes de febrero, causando baja definitiva en ese cuerpo en fin del corriente mes. Es asimismo la voluntad de S. M. que por la Intendencia militar de la primera región se abone al expresado jefe la pensión anual de 375 pesetas, correspondiente á una cruz de San Fernando de 1.ª clase, que le fué concedida por real orden de 1.º de agosto de 1900 (D. O. núm. 172).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

**VACANTES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo vacante en la Academia de Artillería, una plaza de comandante profesor, de las comprendidas en la real orden de 1.º de octubre de 1908 (D. O. núm. 221), y correspondiente á la clase de

Algebra superior, Trigonometría esférica y Geometría analítica; y debiendo proveerse en la forma que determina el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes á la referida vacante promuevan sus instancias en la forma que preceptúa la citada soberana disposición, acompañando copias de sus hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo vacante en la Academia de Artillería una plaza de primer teniente ayudante de profesor, correspondiente á la suplencia de las clases del tercer año del plan de estudios de la misma, y debiendo proveerse en la forma que determina el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que los aspirantes á la referida vacante promuevan sus instancias en la forma que preceptúa la citada soberana disposición, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

Reuniendo las condiciones reglamentarias para el ascenso los cabos de banda y trompetas que en la siguiente relación se expresan, de orden del Excmo. Señor Ministro



de la Guerra se les promueve al empleo que en la misma se determina.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección  
Vicente Marquina

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y de Baleares, Director general de Cría caballar y Remonta, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

**A maestros de banda**

Isidro Martín Conejo, cabo del regimiento Dragones de Numancia.

Aurelio Balbás Sastre, cabo del regimiento Cazadores de Talavera.

**A cabos de banda**

Anacleto Mateos Infante, trompeta del 6.º Depósito de caballos sementales.

Baldomero Villora Salvador, trompeta del escuadrón Cazadores de Mallorca.

Francisco Cornejo Sáenz, trompeta del escuadrón de Escolta Real.

Madrid 21 de enero de 1910.—Marquina.

\*\*\*

**DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los maestros y cabos de banda que en la siguiente relación se determinan, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se designan, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Gobernador militar

de Melilla y plazas menores de Africa, Gobernador militar de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

**Maestros de banda**

Indalecio Fernández González, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al grupo de escuadrones de Melilla.

Clemente Juan de la Cruz, del regimiento Cazadores de Sesma, al grupo de escuadrones de Melilla.

Isidro Martín Conejo, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de Sesma.

Aurelio Balbás Sastre, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Alfonso XII.

**Cabos de banda**

Anacleto Mateos Infante, ascendido, del 6.º Depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Almansa.

Baldomero Villora Salvador, ascendido, del escuadrón Cazadores de Mallorca, al regimiento Cazadores de Talavera.

Francisco Cornejo Sáenz, ascendido, del escuadrón de Escolta Real, al regimiento Lanceros del Rey.

Julián Cano Martínez, del regimiento Lanceros del Rey, al de Dragones de Numancia.

Madrid 21 de enero de 1910.—Marquina.

\*\*\*

Para cumplimentar la real orden de 8 del corriente mes (D. O. núm. 6), el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los regimientos que se expresan en la siguiente relación, faciliten para los grupos de escuadrones de Ceuta y Melilla, los herradores que en la misma se les señalan; debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernadores militares de Ceuta y Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Regimientos	HERRADORES		NOMBRES	Grupo á que se destinan
	Núm.	Categoría		
Dragones de Santiago.....	I	3. <sup>a</sup>	Juan Pratdesaba Santacreu.....	Ceuta.
Lanceros de Villaviciosa.....	I	1. <sup>a</sup>	Manuel Ibáñez Muñoz.....	
Cazadores de María Cristina.....	I	1. <sup>a</sup>	Juan Hurtado Jurado.....	
Lanceros de Sagunto.....	I	2. <sup>a</sup>	Diego González Casado.....	
Cazadores de Tetuán.....	I	2. <sup>a</sup>	Antonio Nieto Poveda.....	
Idem de Villarrobledo.....	I	1. <sup>a</sup>	Juan Florindo Santos.....	
Lanceros de la Reina.....	I	2. <sup>a</sup>	Nazario Esquinas Martínez.....	Melilla.
Cazadores de Alfonso XII.....	I	1. <sup>a</sup>	Basilio Salvador González.....	
Idem de Vitoria.....	I	3. <sup>a</sup>	Enrique Gómez Martínez.....	
Lanceros del Príncipe.....	I	2. <sup>a</sup>	Enrique Delgado Gallardo.....	
Idem de Borbón.....	I	2. <sup>a</sup>	Juan Matco Manso.....	
Húsares de la Princesa.....	I	3. <sup>a</sup>	Eduardo Carmona Modrego.....	

Madrid 21 de enero de 1910.—Marquina.

**Sección de Ingenieros**

**DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado de la sección de

ordenanzas de la Academia de Ingenieros, Felipe Martínez de Saavedra y Arbesú, pase á prestar sus servicios al segundo regimiento mixto, de donde procede, y para cubrir la vacante del mencionado Centro, que este último cuerpo facilite un soldado que cumpla las condiciones

reglamentarias, sepa leer y escribir y no le corresponda el próximo licenciamiento, debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de febrero.

Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,  
José Marvú

\*\*\*

*Circular.* Para cubrir una vacante que existe en la plantilla de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el tercer regimiento mixto de Ingenieros facilitará á dicho Centro un soldado que cumpla las condiciones reglamentarias, sepa leer y escribir y no le corresponda el próximo licenciamiento, debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del mes de febrero próximo.

Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,  
José Marvú

Señor...

## Dirección general de la Guardia civil

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Luciano Gallego Rodríguez y termina con Mateo Ruiz Alvarez, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de febrero si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

El Director general,

Joaquín Sánchez y Gómez.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

### Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio de guardias jóvenes.....	Jóven.....	Luciano Gallego Rodríguez.....	Zamora.
Idem.....	Otro.....	Jesús Marjaliza García.....	Madrid.
Idem.....	Otro.....	Juan Cuadrado López.....	Córdoba.
Comandancia de Carabineros de Málaga.....	Carabinero.....	Francisco Jiménez Velasco.....	Norte.
Bón. 2. <sup>a</sup> reserva Sevilla, 18.....	Soldado.....	Joaquín Simón Sacalón.....	Málaga.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Soria, 9.....	Otro.....	Francisco Duarte Fernández.....	Norte.
Idem id. de Almansa, 18.....	Cabo.....	Angel Barrufet Bea.....	Gerona.
Idem id. del Infante, 5.....	Tambor.....	Ramón Hidalgo Domégué.....	Huesca.
Idem id. de Alcántara, 58.....	Cabo.....	Gerardo Núñez Miranda.....	Barcelona.
Sección tropa Academia Infantería.....	Otro.....	Antonio Ramírez de la Dueña.....	Ciudad-Real.
Licenciado del Ejército.....	Sargento.....	Miguel Alonso Ustáriz.....	Madrid.
12. <sup>o</sup> Depósito reserva de Artillería.....	Soldado.....	Valentín García Salinas.....	Sur.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de España, 46.....	Cabo.....	Angel Jiménez Minguez.....	Jaén.
Idem id. de Covadonga, 40.....	Educando.....	Prócuro Las Heras García.....	Guadalajara.
Idem id. de Melilla, 59.....	Otro.....	Francisco Céspedes Serrano.....	Málaga.
Idem id. de Asturias, 31.....	Cabo.....	José de la Peña Vera.....	Madrid.
Comandancia de Art. <sup>a</sup> de Cartagena.....	Otro.....	Juan Muñoz Picón.....	Ciudad-Real.
Idem.....	Otro.....	Miguel González Ortiz.....	Norte.
Reg. Infantería de la Reina, 2.....	Otro.....	Bernabé Iusta Muñoz.....	Málaga.
2. <sup>o</sup> Depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Francisco Martínez Molero.....	Idem.
6. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Marcelino Cesaro Talavera.....	Ciudad-Real.
Reg. Infantería de Tetuán, 45.....	Otro.....	Joaquín Rives Escrig.....	Sur.
3. <sup>er</sup> Depósito caballos sementales.....	Otro.....	Carlos Cortes Cortés.....	Jaén.
Comand. <sup>a</sup> Artillería de Melilla.....	Otro.....	Francisco José Berbel.....	Málaga.
5. <sup>o</sup> reg. montado de Artillería.....	Otro.....	Eusebio Blanco Palomo.....	Ciudad-Real.
Reg. Infantería de Burgos, 36.....	Otro.....	Manuel Cimadevilla Rayero.....	Oviedo.
Comandancia Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Rafael Castañeda Plaza.....	Norte.
Idem.....	Otro.....	Casimiro Martínez Florido.....	Sur.
7. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	José Bellver Badía.....	Jaén.
Idem.....	Soldado.....	Manuel Rodríguez Simón.....	Norte.
Reg. Cazadores Sesma, 22. <sup>o</sup> Cab. <sup>a</sup> .....	Otro.....	Cayetano Pérez Carpintero.....	Barcelona.
2. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Germán Bergés Reglado.....	Sur.
Comandancia Artillería de Melilla.....	Otro.....	Manuel Cuadra Sonera.....	Málaga.
Idem id. de Cádiz.....	Otro.....	Segundo Núñez Antúnez.....	Avila.
Reg. lanceros del Príncipe, 3. <sup>o</sup> Cab. <sup>a</sup> .....	Otro.....	Guillermo García Chaves.....	Valladolid.
Comandancia Art. <sup>a</sup> de Melilla.....	Otro.....	José Martínez Castillo (2. <sup>o</sup> ).....	Jaén.
Idem Carabineros de Tarragona.....	Carabinero.....	Antonio Gamero Martínez.....	Tarragona.
10. <sup>o</sup> regimiento montado de Artillería.....	Soldado.....	Mariano Pinilla de la Fuente.....	Segovia.
Reg. Infantería de Aragón, 21.....	Corneta.....	Marcos Gurrea González.....	Vizcaya.
3. <sup>er</sup> regimiento mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	Manuel Rodríguez López (9. <sup>o</sup> ).....	Barcelona.
Comandancia Ingenieros de Mallorca.....	Otro.....	Juan Rubi Mulet.....	Canarias.
8. <sup>o</sup> reg. montado de Artillería.....	Otro.....	Mariano Villar García.....	Ciudad-Real.
7. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Antonio Jiménez Carrasco.....	Madrid.
1. <sup>er</sup> reg. Infantería de Marina.....	Otro.....	Juan Romero Vargas.....	Canarias.
Compañía aerostación y alumbrado.....	Otro.....	Doningo Arnós Piana.....	Huesca.
2. <sup>o</sup> reg. Artillería de montaña.....	Otro.....	Leopoldo Lozano Prieto.....	Madrid.
Comandancia Ingenieros de Melilla.....	Otro.....	Juan Cintas Parras.....	Gerona.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Comandancia Carabineros de Almería	Carabinero	Andrés Campoy Gallardo	Gerona.
Licenciado absoluto	Soldado	Miguel Mula Simón	Barcelona.
Idem	Otro	Antonio Cansapié Masian	Guadalajara.
1.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	Francisco Lagarma Gil	Logroño.
1.ª Comand.ª de tropas de Admón. Militar	Otro	Teófilo Jiménez Encinar	Avila.
Reg. Inf.ª de Castilla, 16	Otro	Eulogio Tinoco Megias	Madrid.
Reg. Infantería de Mallorca, 13	Otro	Honorio Orts Molina	Barcelona.
3.º depósito reserva de Artillería	Otro	Plácido Gómez Rodríguez	Huelva.
Comandancia de Artillería de Melilla	Otro	José Molero Sánchez	Barcelona.
Idem	Otro	Andrés Suárez García	Gerona.
7.º regimiento mixto de Ingenieros	Otro	Francisco de la Salud Gómez	Barcelona.
Comandancia Artillería de Melilla	Otro	Francisco Castillo Guijarro	Idem.
Idem	Otro	Antonio Urive Rubio	Gerona.
Batallón 2.ª reserva de Almería, 39	Otro	Valentín Cuadra Hernández	Idem.
Reg. Caz. de Talavera, 15.º de Caballería	Otro	Santiago García Fernández	Oviedo.
Idem Infantería de Vizcaya, 51	Otro	Antonio Martínez Moreno	Tarragona.
5.º regimiento mixto de Ingenieros	Otro	Celestino Alonso Alonso	Santander.
2.º idem id. de id.	Otro	Miguel Herrero Panero	Sur.
Reg. Infantería de la Lealtad, 30	Otro	José Peñaranda García	Santander.
5.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	Ildefonso Santiago Velasco	Guipúzcoa.
3.º depósito reserva de Ingenieros	Otro	José Conejero Micó	Tarragona.
Licenciado absoluto	Otro	Félix González Fuentes	Madrid.
Reg. Infantería de la Reina, 2	Corneta	Demetrio Casado Jiménez	Pontevedra.
Idem id. de Melilla, 59	Soldado	Rafael Medina Sánchez	Huesca.
Idem id. de Mahón, 63	Otro	Juan Serret Cuartero	Coruña.
Comand.ª Ingenieros de Melilla	Otro	Antonio Ruiz Pérez	Vizcaya.
Comand.ª de Artillería de Cartagena	Soldado	Miguel López Martínez (3.º)	Huesca.
Academia de Artillería	Otro	Antonio Rosa Caro	Coruña.
Bón. Caz. de Alba de Tormes, 8	Otro	José Fite Teixidó	Vizcaya.
Licenciado absoluto	Otro	José Díaz Martínez (2.º)	Avila.
4.º depósito reserva de Ingenieros	Corneta	José Paris Melló	Oviedo.
5.º regimiento montado de Artillería	Soldado	Sebastián Matesanz García	Avila.
Batallón Caz. de Estella, 14	Otro	Leandro Bataller García	Vizcaya.
5.º reg. montado de Artillería	Otro	Juan Carrión Muñoz	Valladolid.
10.º idem id. id.	Otro	Juan Cerezo Esteban	Oviedo.
1.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	Angel García Cintora	Logroño.
Licenciado absoluto	Otro	Manuel Carrillo Ortiz	Guipúzcoa.
1.ª Sección Escuela Central de Tiro	Otro	Antonio Reina Sánchez	Canarias.

## Altas en concepto de cornetas

Colegio de Guardias jóvenes.....|Joven.....|Emilio Cañas Martín.....|Avila.

## Altas en concepto de guardias segundas de Caballería

Colegio de Guardias jóvenes	Joven	José Pulido Picapiedra	Caballería 5.º tercio.
Reg. Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería	Soldado	José Pérez Pastor	Málaga.
Idem. Caz. de Vitoria, 28.º de id.	Cabo	Francisco González Abarca	Caballería 3.º tercio.
Escuadrón Cazadores de Mallorca	Soldado	Jaime Gómez Salamanca	Idem.
Reg. id. de Alcantara, 14.º de Caballería	Cabo	Antonio Rech Bernabé	Idem 14.º idem.
3.º regimiento de Artillería de montaña	Soldado	Faustino Andrés Migueles	Idem 3.º idem.
6.º depósito reserva de Artillería	Otro	Ramón Agustí Asensio	Idem 5.º idem.
Zona de reclutamiento y reserva de Granada, 16	Trompeta	Juan Estévez Jiménez	Idem.
13.º depósito reserva de Artillería	Soldado	José Martín Sánchez (10.º)	Coruña.
Reg. Caz. de Lusitania, 12.º de Caballería	Otro	Ramón Fuentes Cuéllar	Caballería 3.º tercio.
6.º depósito reserva de Artillería	Otro	Ambrosio Aycart Pitarch	Idem.
Licenciado absoluto	Otro	Nicanor González Barroso	Navarra.
3.º regimiento montado de Artillería	Otro	Francisco María Sastre	Idem.
Reg. Dragones de Santiago, 9.º de Caballería	Otro	Pedro Navarro Palacios	Idem.
Idem Húsares de Pavía, 20.º de id.	Otro	Nicolás Navarro Naranjo	Coruña.

## Altas en concepto de trompetas

Reg. Caz. de los Castillejos, 18.º de id.....|Soldado....|Mateo Ruiz Alvarez.....|Badajoz.

# PARTE NO OFICIAL

## La Suscripción nacional

Para la suscripción nacional á favor de los heridos y familias de los muertos en campaña, ha recibido la Junta central, que preside S. M. la Reina, los siguientes donativos:

Suma anterior, 1.627.403,79 pesetas.

Un donante anónimo, 10 pesetas; Junta de Cádiz, 6.000; Junta regional de Valladolid, 30.000; recaudado en el consulado de Orán, 6.000; recaudado en Ballesteros de Calatrava, 81,25; recaudado en la legación de Tánger, 10.667,70; Junta de Ciudad Rodrigo, 2.575,44, y recaudado en el consulado de Amberes, 1.509,30.

Junta regional de Valencia (segundo envío), 17.679,48 pesetas; Junta provincial de Alava, 7.500; Junta provincial de Palencia, 1.800,70; recaudado en un beneficio en el Salón Madrid, 250; donativo de la Sociedad del Salón Madrid, 50; Junta regional de Mallorca, 55.922,30; Junta regional de Zaragoza, 50.000; Ayuntamiento de Alsasua, 429; recaudado en la legación de Stockolmo, 1.080,75, y recaudado en la legación de Constantinopla, 215,50.

Junta regional de Canarias, 14.000 pesetas; alcaldía de Las Palmas, 8.076,75; arzobispado de Zaragoza (tercer envío), 2.385,95; Junta de Zarauz, 16.666; Junta provincial de Badajoz, 10.000; Casino español de la Habana (quinto envío), 8.119; Junta provincial de Cáceres, 2.335,85; recaudado en la embajada de Londres (segundo envío), 5.904,40, y Junta provincial de Guadalajara, 6.832,86.

Cedido por los tenientes coroneles Sres. Echagüe y Navarro, de los derechos de traducción de la obra *Guerra en Africa*, publicada por el Depósito de la Guerra, 250 pesetas; empleados en la colonia de Fernando P6o, 737,60; Junta de Señoras de Haro, 1.000; Junta regional de Andalucía (quinto envío), 54.000; consulados españoles de Kobes y Nokahana (Japón), 427,01; Centro Asturiano de la Habana, entregado por el Sr. Labra (cuarto envío), 10.162, y Junta provincial de Toledo, 3.976.

Junta regional de Valladolid, 15.000 pesetas; colonia

de Fernando P6o, 15; remitido por D. Ignacio Delgado, función benéfica en Vitoria, 110; Centro Español de Costa Rica, 3.860; recaudado en Constanza (Asturias), 125; dependientes del comercio de Villagarcía, 1.550, y Círculo Artístico de Ciudadela (Menorca), 75.

De un ejemplar del libro *Zarauz-Melilla*, 5 pesetas; Junta provincial de Palma de Mallorca, 1648,70; Junta de Beneficencia española de la República del Salvador, 2.374,15; Círculo Español de Veracruz (entregado por los señores Villacieros, Zaldos, Aragón y otros), 15.529,80; Junta regional de Cataluña, 20.000; embajador de S. M. en San Petersburgo, 250; señora condesa de la Viñaza, 500; consejero Sr. Agüera, 42; segundo secretario Sr. Avila, 28; agregado militar Sr. Bazán, 42; cónsul en San Petersburgo, Sr. Bastián, 28; vicecónsul de ídem, Sr. Wolfron, 56; cónsul de Odessa, Sr. Freire, 14; vicecónsul de Odessa, D. Alberto Chary, 56; y Junta provincial de Segovia, 6.485,88.

Suma total, 2.031.643,16 pesetas.

Madrid 18 de enero de 1910.—La tesorera, *María B. de Allendesalazar*.

Terminada la campaña del Rif, y efectuada la repatriación de gran parte de aquel ejército, la Asociación de señoras que preside S. M. la Reina ha dispuesto que á las familias de cuantos fallezcan hasta fin del presente mes, á consecuencia de enfermedades allí adquiridas, se les socorra en la forma efectuada durante la guerra, y que para las ocurridas también por enfermedades en todo el mes de febrero próximo, se les señale el donativo de 250 pesetas á los padres, 6325 á las viudas, con el aumento de 40 pesetas para cada hijo que tuvieren al morir.

Desde 1.º de marzo solamente tendrán opción á solicitar socorro los que en lo sucesivo sean heridos, y los que por esa causa pierdan la vida; éstos dejarán á sus familias el derecho á percibir la cantidad que por primero y segundo donativo se distribuye en la actualidad; beneficio que cesará tan pronto como la Junta rinda cuentas por haber terminado su misión.